



ALCALDÍA DE
QUIBDÓ
NIT: 891680011-0

CÓDIGO: 170

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL

ESTUDIO DEL SECTOR

Atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.5.2. del mencionado decreto, la Entidad adoptó los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente.

El análisis del sector cubre cuatro áreas:

- a) Aspectos generales.
- b) Estudio de la oferta.
- c) Estudio de la demanda.
- d) Análisis financiero del sector

A. ASPECTOS GENERALES

La actividad económica en Colombia está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos los servicios de comercio, construcción, restaurantes, los hoteles, transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, logísticos, etc.

De conformidad con lo anterior, el objeto: **"FORTALECIMIENTO COMUNITARIO EN LOS COMPONENTES ECONÓMICO, TÉCNICO Y DE SOBERANÍA ALIMENTARIA DE LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE E INDÍGENA DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ, MEDIANTE EL SUMINISTRO DE GALLINAS PONEDORAS, ALIMENTO CONCENTRADO E INSUMOS PARA UNIDADES PRODUCTIVAS AGROECOLÓGICAS AVÍCOLAS."**, se encuentra ubicado en el Sector Primario o agropecuario.

El presente proceso se encuentra principalmente relacionado con el sector primario de la economía, específicamente con el sector agropecuario, subsector pecuario – avícola, debido a que su objeto comprende el suministro de gallinas ponedoras destinadas al fortalecimiento de unidades productivas agroecológicas y de soberanía alimentaria, sin embargo también abarca el Sector secundario debido a la producción de alimentos concentrados, igualmente también está relacionado con el Sector Terciario o de servicios debido a que se realiza toda la logística para la entrega y distribución de las gallinas y los demás insumos necesarios para la ejecución de este contrato.



Clasificación Industrial Internacional Uniforme
De Todas las Actividades Económicas
Revisión 4 Adaptada para Colombia CIIU REV.4 A.C. (2022)

Con el fin de definir el segmento de mercado correspondiente al objeto contractual orientado al suministro de gallinas ponedoras, alimento concentrado e insumos requeridos para el fortalecimiento de unidades productivas agroecológicas avícolas en la zona rural del municipio de Quibdó, se determinó que la actividad económica de los potenciales proponentes se enmarca en las siguientes clasificaciones del Código Industrial Internacional Uniforme (CIIU):

CIIU 0145 Cría de aves de corral: Corresponde a la actividad relacionada con la producción, levantamiento y manejo avícola, garantizando que el proveedor cuente con la capacidad técnica requerida para el manejo y suministro de las gallinas ponedoras (animales vivos).

CIIU 4620 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos: Corresponde a la comercialización e intermediación mayorista de insumos agrícolas, alimento concentrado y especímenes vivos, garantizando la logística de distribución y abastecimiento de los bienes requeridos por la Entidad.

Clasificación CIIU	División	Grupo	Clase	Descripción
0145	01	014	0145	Cría de aves de corral
4620	46	462	4620	Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Características del Sector

Dentro de este sector se encuentran actividades relacionadas con la producción y comercialización de aves de corral, particularmente gallinas ponedoras, así como con el suministro de alimentos concentrados, suplementos, insumos, equipos y demás elementos necesarios para el adecuado manejo y funcionamiento de unidades productivas avícolas.

La cadena de suministro de estos bienes comprende actividades de producción, comercialización, almacenamiento, transporte y distribución, lo que permite atender las necesidades de productores y comunidades rurales de acuerdo con las condiciones particulares de cada territorio. En este contexto, resulta fundamental que los bienes suministrados cumplan con las condiciones técnicas, sanitarias, de calidad y de bienestar animal que resulten aplicables.

Desafíos del Sector

A pesar del crecimiento, el sector enfrenta varios desafíos. La volatilidad de los precios de los insumos y la intensa competencia son algunos de los principales retos. Además, el sector aún está sujeto a fluctuaciones económicas generales y cambios en las regulaciones gubernamentales que pueden afectar



ALCALDÍA DE
QUIBDÓ
NIT: 891680011-0

CÓDIGO: 170
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL

la operación de las empresas. La gestión de la cadena de suministro también presenta desafíos, especialmente en términos de garantizar la calidad y la seguridad alimentaria, aspectos que son críticos para el éxito en el sector de catering.

Oportunidades

El sector avícola y agropecuario en Colombia presenta oportunidades de crecimiento asociadas al fortalecimiento de los sistemas de producción de pequeña y mediana escala, la generación de ingresos para las familias rurales y el mejoramiento de las condiciones de seguridad y soberanía alimentaria. En particular, la producción de huevo constituye una alternativa productiva de importancia para las comunidades rurales, debido a que permite disponer de una fuente de proteína para el autoconsumo y, a su vez, generar excedentes susceptibles de comercialización.

En este contexto, existen oportunidades para el fortalecimiento de unidades productivas avícolas mediante la entrega de gallinas ponedoras, alimento concentrado, insumos y demás elementos necesarios para su adecuado establecimiento y funcionamiento. Estas acciones pueden contribuir al desarrollo de capacidades productivas de las comunidades beneficiarias, especialmente cuando se acompañan de prácticas adecuadas de manejo, alimentación, sanidad, bioseguridad y bienestar animal.

De igual manera, el desarrollo de modelos de producción agroecológica y sostenible representa una oportunidad para promover el aprovechamiento responsable de los recursos disponibles en las comunidades rurales, reducir pérdidas y fortalecer sistemas productivos adaptados a las condiciones ambientales y territoriales. La incorporación de buenas prácticas de manejo y producción permite mejorar la eficiencia de las unidades productivas y favorecer su sostenibilidad en el tiempo.

Por otra parte, el sector enfrenta desafíos relacionados con la variación en los precios de los alimentos concentrados y demás insumos, los costos de transporte y distribución, las condiciones de acceso a las zonas rurales, las condiciones climáticas y sanitarias, así como la necesidad de garantizar el adecuado manejo y bienestar de las aves. Estos factores deben ser considerados dentro de la planeación del proceso de contratación y en la definición de las condiciones técnicas y logísticas para la entrega de los bienes.

Para el presente proceso, resulta especialmente relevante la capacidad de los proveedores para garantizar el suministro oportuno de gallinas ponedoras, alimento concentrado e insumos avícolas, así como su capacidad logística para efectuar las entregas en las condiciones y lugares establecidos por la Entidad. Lo anterior permitirá atender las necesidades de las comunidades afrodescendientes e indígenas de la zona rural del municipio de Quibdó y contribuir al fortalecimiento de sus unidades productivas y de sus capacidades económicas y alimentarias.

En consecuencia, las condiciones actuales del sector permiten identificar una oferta de bienes y proveedores vinculados con la producción y comercialización de aves de corral, alimentos concentrados e insumos agropecuarios, lo cual constituye un elemento favorable para adelantar el proceso de selección, siempre que las condiciones de participación y las especificaciones técnicas se establezcan de manera proporcional a las necesidades reales de la Entidad.

1.1. PRODUCTOS INCLUIDOS EN EL SECTOR

Dentro de algunas de las actividades que se pueden incluir en el sector primario o agropecuario encontramos:

- Agricultura, ganadería, pesca, silvicultura y apicultura.
- Productos de Agroexportación
- Frutas Exóticas y Tropicales



- Gallinas ponedoras o aves de postura
- Insumos y elementos para la producción avícola
- Elementos asociados al manejo y bienestar de las aves
- Bienes e insumos complementarios para la actividad avícola

1.2. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

- Agentes de regulación
- Agentes de financiamiento y fomento
- Agentes productores (Gremios y Campesinado)
- Agentes comercializadores y de distribución

Subsectores pertenecientes al sector agropecuario:

El sector primario o agropecuario se divide en cinco grandes subsectores:

- Subsector agrícola
- Subsector pecuario
- Subsector de pesca y acuicultura
- Subsector silvícola
- Subsector apícola

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

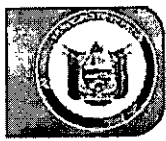
Federación Nacional de Avicultores de Colombia – FENAVI: organización gremial que representa al sector avícola colombiano y desarrolla actividades relacionadas con la promoción, fortalecimiento y desarrollo de la avicultura nacional. Asimismo, genera información estadística y económica sobre los principales componentes de la actividad avícola, entre ellos la producción de huevo y pollo.

Instituto Colombiano Agropecuario – ICA: aunque corresponde a una entidad pública y no a un gremio, tiene una participación fundamental en la cadena avícola en materia de sanidad animal, bioseguridad, vigilancia epidemiológica, movilización de animales y cumplimiento de las disposiciones sanitarias aplicables a la producción y comercialización de aves.

Asociación Colombiana de Médicos Veterinarios y Zootecnistas Especialistas en Avicultura – AMEVEA: organización vinculada al desarrollo técnico y científico de la avicultura, que promueve la actualización y transferencia de conocimientos relacionados con la producción y sanidad avícola.

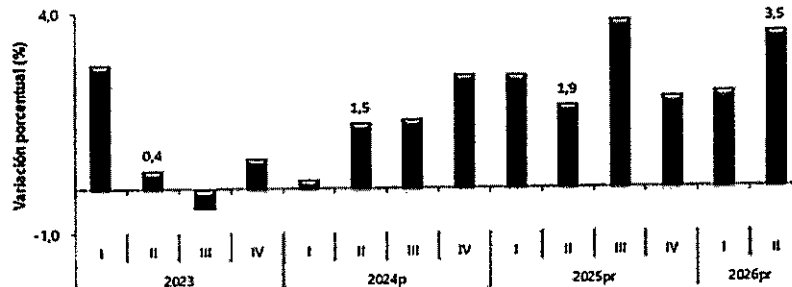
Económico

De acuerdo con el Boletín técnico del DANE, Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2026 preliminar, de fecha 18 de agosto del 2026, las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.



Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026pr-II



Fuente: DANE, PIB_T

1. PRODUCTO INTERNO BRUTO SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015

1.1 PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas; de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).



- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	-4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	-0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁴	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁵	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,1% en su serie original, respecto al mismo período de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 4,4%.
- Cultivo permanente de café crece 16,4%.
- Ganadería crece 4,8%. • Silvicultura y extracción de madera decrece 0,1%.



- Pesca y acuicultura decrece 36,4%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,6%.
- Cultivo permanente de café crece 16,7%.
- Ganadería decrece 0,4%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 3,8%.
- Pesca y acuicultura decrece 16,4%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	-4,4	-0,4	-1,6
Cultivo permanente de café	16,4	-10,7	16,7
Ganadería	4,8	5,7	-0,4
Silvicultura y extracción de madera	-0,1	2,9	-3,8
Pesca y acuicultura	-36,4	-28,2	-16,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.



Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas ¹	2,6	2,5	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor ¹	2,2	2,6	0,3

Fuente: DANE, PIB_T



2 PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS CORRIENTES

2.1 PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 10,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 17,3% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,8% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 19,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 8,4%. Esta variación se explica principalmente por:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 14,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,6% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 3,5% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 10,8%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 6,4%.
- Explotación de minas y canteras crece 6,1%.



Tabla 13. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año corrido		
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	
		Trimestral	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,1	1,0	0,3
Explotación de minas y canteras	18,5	9,3	6,1
Industrias manufactureras	6,8	5,7	2,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado*	10,5	5,5	6,4
Construcción	12,1	6,6	10,8
Comercio al por mayor y al por menor ²	9,8	9,6	3,0
Información y comunicaciones	5,7	5,2	2,6
Actividades financieras y de seguros	14,0	12,6	4,4
Actividades inmobiliarias	8,1	7,7	2,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas ³	10,0	9,0	3,2
Administración pública, defensa, educación y salud ⁴	17,3	14,8	2,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁵	19,1	15,1	4,1
Valor agregado bruto	10,8	8,8	3,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	5,8	4,9	2,6
Producto Interno Bruto	10,3	8,4	3,5

Fuente: DANE, PIB_T

2.2 PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 4,4%.
- Formación bruta de capital crece 7,1%.
- Exportaciones decrecen 1,0%.
- Importaciones crecen 7,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 0,5%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,2%.
- Formación bruta de capital crece 8,7%.
- Exportaciones decrecen 0,9%.
- Importaciones crecen 5,1%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	
			Trimestral
			2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Gasto de consumo final ²	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital ³	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf>

INDICE DE PRECIO DEL CONSUMIDOR (IPC)

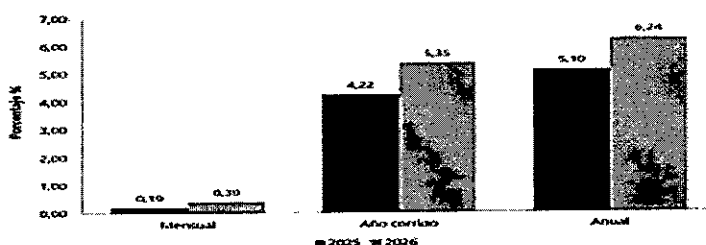


RESULTADOS DEL MES DE AGOSTO 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Agosto 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN MENSUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

EN EL MES DE AGOSTO DE 2026, EL IPC REGISTRÓ UNA VARIACIÓN DE 0,39% EN COMPARACIÓN CON JULIO DE 2026, SIETE DIVISIONES SE UBICARON POR ENCIMA DEL PROMEDIO NACIONAL (0,39%): RECREACIÓN Y CULTURA (0,89%), INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (0,81%), ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS (0,71%), BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS (0,52%), BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y TABACO (0,41%), MUEBLES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y PARA LA CONSERVACIÓN ORDINARIA DEL HOGAR (0,40%) Y, POR ÚLTIMO, SALUD (0,40%). POR DEBAJO SE UBICARON: ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES (0,38%), RESTAURANTES Y HOTELES (0,33%), EDUCACIÓN (0,02%), TRANSPORTE (0,01%) Y, POR ÚLTIMO, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO (-0,14%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Índice (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Finales Porcentuales	Variación (%)	Contribución Finales Porcentuales
Recreación y cultura	2,74	-0,23	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicaciones	4,33	-0,15	0,01	0,81	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,01	0,71	0,03
Bienes y servicios diversos	5,26	0,44	0,02	0,52	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,34	0,01	0,41	0,01
Alquileres, alquileres para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,55	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,74	0,45	0,01	0,40	0,01
Seguro	10,00	0,15	0,01	0,38	0,01
TOTAL			0,02	0,39	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,43	0,01	0,38	0,01
Restaurantes y hoteles	4,41	0,12	0,01	0,33	0,01
Educación	12,83	-0,03	0,00	0,02	0,00
Transporte	2,83	-0,03	0,00	-0,14	0,00
Prendas de vestir y calzado					

Fuente: DANE, IPC

LOS MAYORES APORTES A LA VARIACIÓN MENSUAL DEL IPC (0,39%), SE UBICARON EN LAS DIVISIONES DE: ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES, RESTAURANTES Y HOTELES Y RECREACIÓN Y CULTURA, LAS CUALES APORTARON 0,32 PUNTOS PORCENTUALES A LA VARIACIÓN TOTAL.

VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL MES

EN AGOSTO DE 2026 EN COMPARACIÓN CON JULIO DE 2026, LA VARIACIÓN DE LAS SUBCLASES QUE MÁS APORTARON AL ÍNDICE TOTAL FUERON: ELECTRICIDAD (2,33%), FRUTAS FRESCAS (4,95%), ARRIENDO IMPUTADO (0,39%), ALCANTARILLADO (7,13%), ARRIENDO EFECTIVO (0,38%), SERVICIOS DE COMUNICACIÓN FIJA Y MÓVIL Y PROVISIÓN A INTERNET (0,92%), ARTÍCULOS PARA HIGIENE CORPORAL (1,45%), COMIDAS EN ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIO A LA MESA Y AUTOSERVICIO (0,26%), PAPAS (4,32%) Y SUSCRIPCIÓN Y SERVICIO DE TELEVISIÓN POR REDES Y CABLE (3,02%). LAS SUBCLASES CON APORTES NEGATIVOS A LA VARIACIÓN FUERON: SUMINISTRO DE AGUA (-4,04%), GAS (-1,29%), PLÁTANOS (-2,90%), CEBOLLA (-2,57%) Y VEHÍCULO PARTICULAR NUEVO O USADO (-0,32%).



**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,33	0,08
Frutas frescas	4,95	0,07
Almuerzo imputado	0,39	0,05
Alcance alado	7,13	0,04
Almuerzo efectivo	0,38	0,04
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a Internet	0,92	0,02
Artículos para higiene corporal	1,45	0,02
Cóctiles en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,26	0,02
Papas	4,32	0,02
Suscripción y servicio de televisión por redes y cable	3,02	0,02

Fuente: DANE, IPC.

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN AÑO CORRIDO DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO POR DIVISIONES DE GASTO

EN LO CORRIDO DEL AÑO, (ENERO - AGOSTO), CINCO DIVISIONES DE BIENES Y SERVICIOS SE UBICARON POR ENCIMA DEL PROMEDIO NACIONAL (5,35%): ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS (7,16%), RESTAURANTES Y HÓTELES (7,10%), MUEBLES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y PARA LA CONSERVACIÓN ORDINARIA DEL HOGAR (6,26%), EDUCACIÓN (5,91%) Y, POR ÚLTIMO, SALUD (5,73%). EL RESTO DE LAS DIVISIONES SE UBICARON POR DEBAJO DEL PROMEDIO: ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES (4,62%), BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y TABACO (4,60%), BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS (4,40%), TRANSPORTE (4,25%), INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (4,10%), RECREACIÓN Y CULTURA (3,71%) Y, POR ÚLTIMO, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO (2,56%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Puntos (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos (Porcentaje)	Variación (%)	Contribución Puntos (Porcentaje)
Alimentos y bebidas no alcohólicas	10,05	6,13	1,15	7,16	1,34
Restaurantes y hoteles	9,43	5,88	0,83	7,10	0,81
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,99	2,92	0,12	6,26	0,25
Educación	4,41	5,84	0,23	5,91	0,34
Salud	3,73	4,66	-0,08	5,73	0,30
TOTAL	300,00	4,22	4,22	5,35	5,35
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	31,12	3,85	1,34	4,62	1,44
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,03	0,07	4,60	0,08
Bienes y servicios diversos	5,38	3,34	0,17	4,40	0,23
Transporte	12,03	4,35	0,38	4,25	0,37
Información y comunicación	4,33	-0,57	-0,02	4,10	0,11
Recreación y cultura	3,71	0,67	0,02	3,71	0,11
Prendas de vestir y calzados	3,38	1,43	0,04	2,56	0,08

Fuente: DANE, IPC.

LOS MAYORES APORTES A LA VARIACIÓN EN LO CORRIDO DEL AÑO (ENERO - AGOSTO), SE UBICARON EN LAS DIVISIONES DE ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES, ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, RESTAURANTES Y, HÓTELES, TRANSPORTE Y MUEBLES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y PARA LA CONSERVACIÓN ORDINARIA DEL HOGAR, LAS CUALES EN CONJUNTO CONTRIBUYERON CON 4,40 PUNTOS PORCENTUALES A LA VARIACIÓN TOTAL.

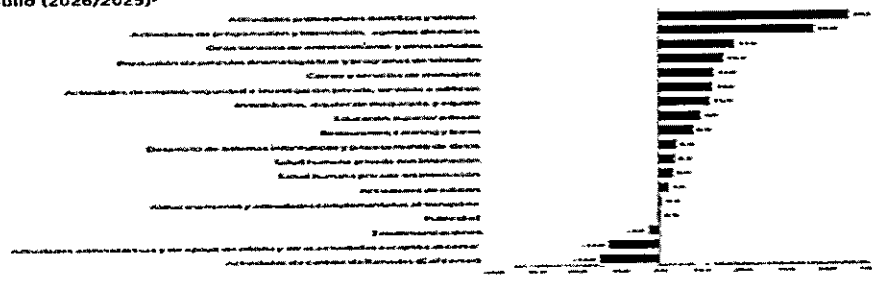
Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/mar2026/bol-IPC-ago2026.pdf>

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)



Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Julio de 2026^P

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)^P



Fuente: DANE EMS.

Evolución general de los subsectores de servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025)

En julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)^P

Clasificación CIIU Rev. 4 A.E.		Ingresos nominales		Ingresos por concepto de impuestos		Ingresos por concepto de contribuciones	
Subsector	Descripción	Var. anual	Contribución	Var. anual	Contribución	Var. anual	Contribución
1	Industria y construcción	1.2	1.2	0.0	0.0	0.0	0.0
2	Comercio y servicios de consumo	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3	Industria extractiva	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
4	Industria manufacturera	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
5	Construcción	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
6	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
7	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
8	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
9	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
10	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
11	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
12	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
13	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
14	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
15	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
16	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
17	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
18	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
19	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
20	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
21	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
22	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
23	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
24	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
25	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
26	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
27	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
28	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
29	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
30	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
31	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
32	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
33	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
34	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
35	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
36	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
37	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
38	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
39	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
40	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
41	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
42	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
43	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
44	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
45	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
46	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
47	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
48	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
49	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
50	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
51	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
52	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
53	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
54	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
55	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
56	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
57	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
58	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
59	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
60	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
61	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
62	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
63	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
64	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
65	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
66	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
67	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
68	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
69	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
70	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
71	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
72	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
73	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
74	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
75	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
76	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
77	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
78	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
79	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
80	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
81	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
82	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
83	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
84	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
85	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
86	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
87	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
88	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
89	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
90	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
91	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
92	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
93	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
94	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
95	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
96	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
97	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
98	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
99	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
100	Industria de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Fuente: DANE EMS.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025)

En julio de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2025.



ALCALDÍA DE
QUIBDÓ
NIT: 891680011-0

CÓDIGO: 170

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Julio (2026/2025)*

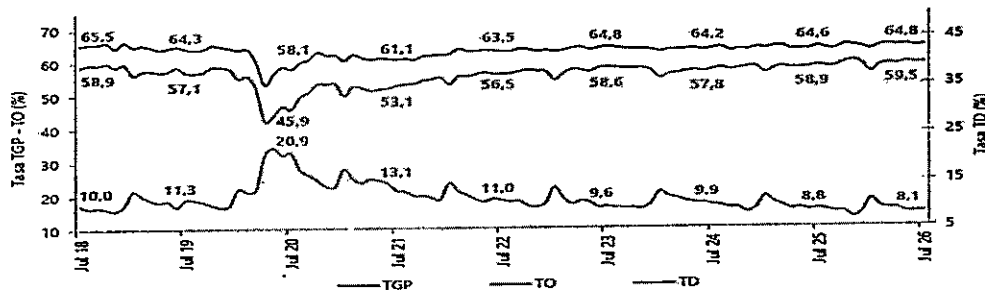
Subsector	Descripción	Personal ocupado total	Subcontrato	Temporal fijo	Agente	Wanted/Desempleado
1	Administración pública y servicios administrativos	4,3	-0,3	-1,0	-0,9	
2	Comercio y reparación de vehículos	-0,3	-0,3	-0,3	-0,3	
3	Industria, construcción y minería	-0,3	-0,3	-0,3	-0,3	
4	Actividades de salud	-0,3	-0,3	-0,3	-0,3	
5	Actividades de educación, cultura, recreación y deporte	-0,3	-0,3	-0,3	-0,3	
6	Actividades de servicios sociales y comunitarios	-0,3	-0,3	-0,3	-0,3	
7	Actividades de servicios de salud	-0,3	-0,3	-0,3	-0,3	
8	Actividades de servicios de salud	-0,3	-0,3	-0,3	-0,3	
9	Actividades de servicios de salud	-0,3	-0,3	-0,3	-0,3	
10	Actividades de servicios de salud	-0,3	-0,3	-0,3	-0,3	
11	Actividades de servicios de salud	-0,3	-0,3	-0,3	-0,3	
12	Actividades de servicios de salud	-0,3	-0,3	-0,3	-0,3	
13	Actividades de servicios de salud	-0,3	-0,3	-0,3	-0,3	
14	Actividades de servicios de salud	-0,3	-0,3	-0,3	-0,3	
15	Actividades de servicios de salud	-0,3	-0,3	-0,3	-0,3	
16	Actividades de servicios de salud	-0,3	-0,3	-0,3	-0,3	
17	Actividades de servicios de salud	-0,3	-0,3	-0,3	-0,3	
18	Actividades de servicios de salud	-0,3	-0,3	-0,3	-0,3	
19	Actividades de servicios de salud	-0,3	-0,3	-0,3	-0,3	
20	Actividades de servicios de salud	-0,3	-0,3	-0,3	-0,3	
21	Actividades de servicios de salud	-0,3	-0,3	-0,3	-0,3	
22	Actividades de servicios de salud	-0,3	-0,3	-0,3	-0,3	
23	Actividades de servicios de salud	-0,3	-0,3	-0,3	-0,3	
24	Actividades de servicios de salud	-0,3	-0,3	-0,3	-0,3	
25	Actividades de servicios de salud	-0,3	-0,3	-0,3	-0,3	
26	Actividades de servicios de salud	-0,3	-0,3	-0,3	-0,3	
27	Actividades de servicios de salud	-0,3	-0,3	-0,3	-0,3	
28	Actividades de servicios de salud	-0,3	-0,3	-0,3	-0,3	
29	Actividades de servicios de salud	-0,3	-0,3	-0,3	-0,3	
30	Actividades de servicios de salud	-0,3	-0,3	-0,3	-0,3	
31	Actividades de servicios de salud	-0,3	-0,3	-0,3	-0,3	
32	Actividades de servicios de salud	-0,3	-0,3	-0,3	-0,3	
33	Actividades de servicios de salud	-0,3	-0,3	-0,3	-0,3	
34	Actividades de servicios de salud	-0,3	-0,3	-0,3	-0,3	
35	Actividades de servicios de salud	-0,3	-0,3	-0,3	-0,3	
36	Actividades de servicios de salud	-0,3	-0,3	-0,3	-0,3	
37	Actividades de servicios de salud	-0,3	-0,3	-0,3	-0,3	
38	Actividades de servicios de salud	-0,3	-0,3	-0,3	-0,3	
39	Actividades de servicios de salud	-0,3	-0,3	-0,3	-0,3	
40	Actividades de servicios de salud	-0,3	-0,3	-0,3	-0,3	
41	Actividades de servicios de salud	-0,3	-0,3	-0,3	-0,3	
42	Actividades de servicios de salud	-0,3	-0,3	-0,3	-0,3	
43	Actividades de servicios de salud	-0,3	-0,3	-0,3	-0,3	
44	Actividades de servicios de salud	-0,3	-0,3	-0,3	-0,3	
45	Actividades de servicios de salud	-0,3	-0,3	-0,3	-0,3	
46	Actividades de servicios de salud	-0,3	-0,3	-0,3	-0,3	
47	Actividades de servicios de salud	-0,3	-0,3	-0,3	-0,3	
48	Actividades de servicios de salud	-0,3	-0,3	-0,3	-0,3	
49	Actividades de servicios de salud	-0,3	-0,3	-0,3	-0,3	
50	Actividades de servicios de salud	-0,3	-0,3	-0,3	-0,3	

Fuente: DANE, EMS.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jul2026.pdf>

Principales indicadores del mercado laboral julio de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional mensual

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

Población ocupada según rama de actividad, mes julio 2026

En el mes de julio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.547 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Construcción (0,6 puntos porcentuales).

✉ contacto@quibdo-choco.gov.co

📍 Cra 2 N 24a - 32 Quibdó, Chocó | Código postal 270001

📱 @alcaldiaquibdo

🌐 www.quibdo-choco.gov.co



ALCALDÍA DE
QUIBDÓ

NIT: 891680011-0

CÓDIGO: 170

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

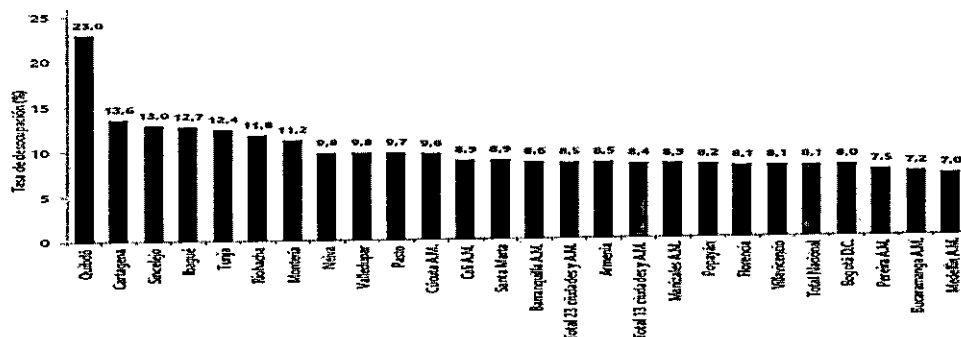
Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.969	24.547	100	578	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.824	3.229	13,2	404	1,7
Comercio y reparación de vehículos	3.062	4.219	17,2	1.158	0,7
Construcción	1.667	1.823	7,4	156	0,8
Información y comunicaciones	357	448	1,8	92	-0,4
Industrias manufactureras	2.034	2.716	11,1	682	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.081	2.061	8,4	980	0,3
Actividades inmobiliarias	342	341	1,4	-1	-0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.936	1.917	7,8	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	543	520	2,1	-23	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.317	1.780	7,2	463	-0,2
Actividades financieras y de seguros	475	430	1,8	-45	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.888	1.810	7,4	-78	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.442	3.218	13,2	-224	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil mayo - julio 2026

Para el trimestre móvil mayo - julio 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: **Quibdó (23,0%)**, Cartagena (13,6%) y Sincelejo (13,0%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Pereira A.M. (7,5%), Bucaramanga A.M. (7,2%) y Medellín A.M. (7,0%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio 2026



Fuente: DANE, GEIH.

Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad, mes julio 2026

Total nacional

Para julio de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.530 mil personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (54,7%), y Estudiando (23,5%).



Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo

Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	14.399	14.530	100	131	
Oficios del Hogar	7.769	7.947	54,7	179	1,2
Estudiando	3.367	3.413	23,5	46	0,3
Otros*	3.263	3.170	21,8	-93	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

Perfiles Económicos Departamentales

Departamento de Chocó

Oficina de Estudios Económicos – agosto 2026

Perfil económico: Departamento de Chocó

Aspectos generales del departamento de Chocó:

Número municipios: 30

Población (2025(p)): 615.082 habitantes

Participación en el PIB nacional (2024(p)): 0,46%

Exportaciones** per cápita (2025): US\$30,9

Extensión territorial: 46.530 km²

Participación en la población total (2025(p)): 1,2%

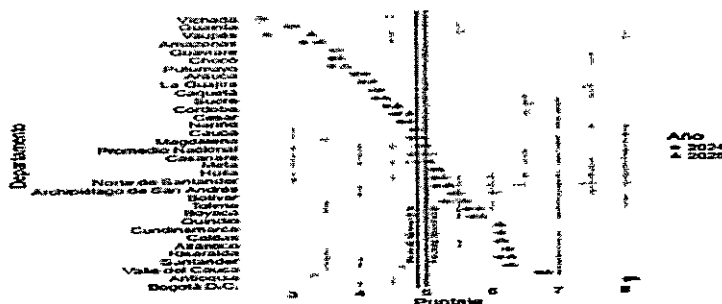
PIB per cápita 2025(p)*: US\$3.520

Importaciones*** per cápita (2025): US\$21,9

Indicadores de competitividad departamental

Índice Departamental de Competitividad- Chocó

Figura 1: Índice Departamental de Competitividad



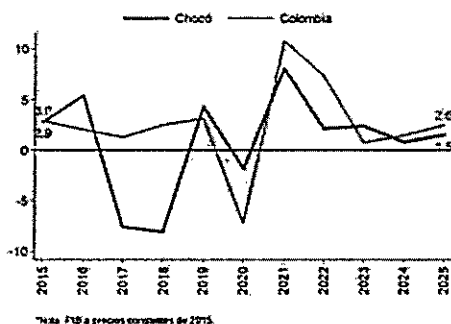
La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional del Índice Departamental de Competitividad y muestra que en 2025 el puntaje fue de 3,7, lo que implicó una variación de 0,1 puntos frente al año anterior.

PIB Chocó



La figura muestra la variación del crecimiento real el PIB del departamento frente al total de Colombia

Figura 3: Variación anual del PIB

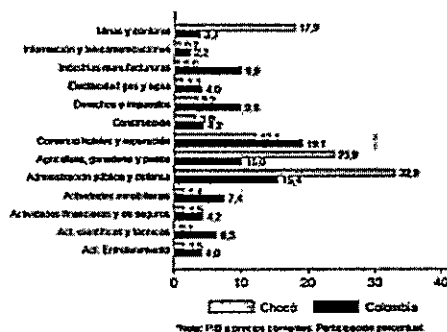


*A diciembre de 2025(pr).

Fuente: Cuentas departamentales - DANE. Fecha de Publicación: 3 de julio de 2026.

La figura muestra la participación porcentual de los sectores en el PIB del departamento frente a la composición nacional

Figura 4: Composición sectorial PIB 2025



Mercado Laboral: Chocó- Quibdó: Durante el trimestre móvil mar-may de 2026, las actividades de administración pública y defensa representaron el 24,9% del total de ocupados de Quibdó.

Figura 5: Participación ocupados según ramas de actividad económica

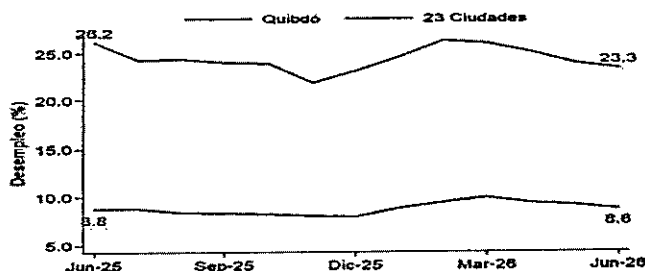
La figura muestra que durante el trimestre móvil abr-jun de 2026, las actividades de administración pública y defensa representaron el 23,7% del total de ocupados de Quibdó.



Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 31 de julio de 2026.

Desempleo: Chocó- Quibdó: La figura muestra que durante el trimestre móvil abril-junio de 2026, la tasa de desempleo de Quibdó se ubicó por encima de la tasa de las 23 ciudades.

Figura 6: Comportamiento de la tasa de desempleo Trimestre móvil (abr-jun)



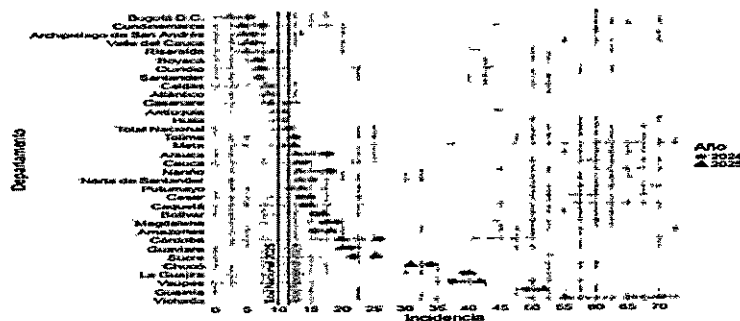
Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 31 de julio de 2026.



Indicadores de Pobreza

Pobreza Multidimensional: Se compara la posición del departamento en el ranking nacional de pobreza multidimensional y muestra que en 2025 la incidencia fue de 30,8, lo que implicó una variación de -3,1 puntos frente al año anterior.

Figura 7: Incidencia de Pobreza Multidimensional por departamentos



Fuente: Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 14 de abril de 2026.

Variables de Pobreza: El porcentaje de privaciones por hogar según las variables utilizadas para calcular la incidencia de Pobreza Multidimensional. En 2025, Sin acceso a fuente de agua mejorada fue la variable con mayor mejora en el departamento, con una caída de 7.1 puntos porcentuales.

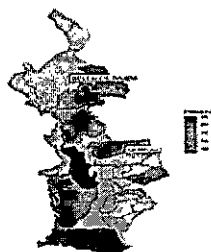
Cuadro 1: Privaciones por hogar según variable

Variable	Total-2024	Total-2025	Cáboconas-2025	Risar-2025	Variación
Exposición de la vivienda	21.1	17.2	14.4	14.3	-7.1
Inadecuada eliminación de excretas	67.7	62.9	60.1	65.0	-4.8
Analfabetismo	23.2	29.0	21.5	24.9	-4.2
Bajo logro educativo	54.7	51.6	32.7	67.5	-3.1
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	7.4	4.9	5.2	4.6	-2.5
Trabajo informal	29.8	27.7	20.1	33.7	-2.1
Bolso escolar	91.1	89.1	82.1	94.6	-2.0
Hacinamiento crítico	9.1	9.6	8.0	13.1	0.5
Inasistencia escolar	3.4	2.2	2.8	8.1	0.7
Material inadecuado de pisos	0.7	2.0	1.4	2.4	1.3
Sin aseguramiento en salud	0.8	2.1	2.5	1.7	1.3
Trabajo infantil	1.0	2.6	1.9	3.1	1.6
Sin acceso a fuente de agua mejorada	39.2	60.9	42.4	75.2	1.7
Barreras de acceso a servicios de salud	0.6	4.9	4.0	5.6	4.3
Material inadecuado de paredes exteriores	10.7	15.2	22.8	9.2	4.5

Fuente: Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 14 de abril de 2026.

Pobreza Multidimensional por municipios: Compara el indicador de pobreza multidimensional entre los municipios que conforman el departamento.

Figura 8: Incidencia de Pobreza Multidimensional por municipios



Fuente: Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 06 de julio de 2022.

Visitantes no residentes: Chocó: La llegada de visitantes no residentes al departamento de Chocó representó el 0.07% del total



ALCALDÍA DE
QUIBDÓ
NIT: 891680011-0

CÓDIGO: 170

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL

Tejido empresarial por actividades: Número de empresas activas en el departamento por cada una de las secciones de la Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU).

Cuadro 7: Empresas por actividad económica (Secciones de CIIU)

SECCIÓN	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	EMPRESAS
Sección A	Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca	84
Sección B	Explotación De Minas Y Canteras	673
Sección C	Industrias Manufactureras	22
Sección D	Suministro De Electricidad, Gas, Vapor Y Aire Acondicionado	81
Sección E	Distribución De Agua; Evacuación Y Tratamiento De Aguas Residuales; Gestión De Resechos Y Actividades De Saneamiento Ambiental	339
Sección F	Construcción	4.443
Sección G	Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor; Reparación De Vehículos Automotores Y Motocicletas	259
Sección H	Transporte Y Almacenamiento	1.205
Sección I	Albergamiento Y Servicios De Comida	120
Sección J	Información Y Comunicaciones	16
Sección K	Actividades Financieras Y De Seguros	60
Sección L	Actividades Inmobiliarias	325
Sección M	Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas	329
Sección N	Actividades De Servicios Administrativos Y De Apoyo	7
Sección O	Administración Pública Y Defensa; Planes De Seguridad Social De Afiliación Obligatoria	61
Sección P	Educación	250
Sección Q	Actividades De Atención De La Salud Humana Y De Asistencia Social	116
Sección R	Actividades Artísticas, De Entretenimiento Y Recreación	310
Sección S	Otras Actividades De Servicios	1
Sección T	Actividades De Los Hogares Individuales En Calidad De Empleadores; Actividades No Diferenciadas De Los Hogares Individuales Como Productores De Bienes Y Servicios Para Uso Propio	273
Sección U	Actividades De Organizaciones Y Entidades Extraterritoriales	

Fuente: RUES-Confecámaras. Cálculos: OCE-Mincit. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2025.

Fuente: https://www.mincit.gov.co/mincit_files/mincit/3a/3a6ad85a-b4cf-4f4e-8a76-60850dd3f74a.pdf

De conformidad con el Artículo N°3 del Decreto 1860 de 2021 que adiciona los artículos 2.2.1.2.4.2.15, 2.2.1.2.4.2.16, 2.2.1.2.4.2.18 al Decreto 1082 de 2015, la Entidad realiza un análisis estadístico de los sectores de Micro, pequeñas y medianas empresas MiPymes, Mercado laboral con personas con discapacidad y emprendimiento de mujeres, con el propósito de identificar su participación en el mercado y evaluar la conveniencia de su vinculación en el presente proceso contractual. De acuerdo con lo anterior a continuación se expone el contexto de estos sectores en la economía.

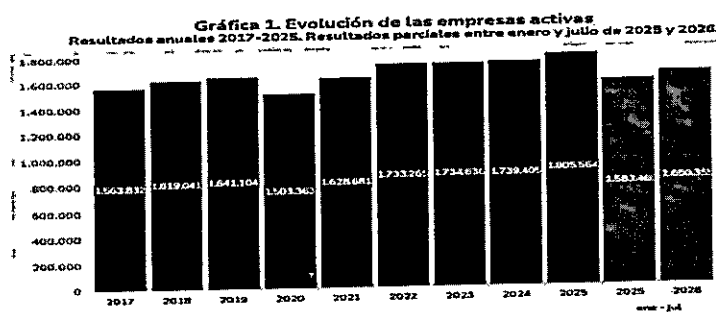
DINAMICA DE CREACION DE EMPRESAS EN COLOMBIA

MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS MIPYMES.

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras- presenta el informe sobre la dinámica de creación de empresas en el país a julio de 2026. La fuente de las estadísticas reportadas en este informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio, el cual recoge información registral de las empresas y permite hacer seguimiento a algunas características de la demografía empresarial del país.

Este informe pretende detallar la actualidad del tejido empresarial del país. Para esto, la principal fuente de información es el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de Confecámaras. Sin embargo, se tienen en cuenta otras fuentes oficiales, específicamente del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), que complementan la información que puede no estar incluida en el RUES.

Entre enero y julio de 2026 se registraron y renovaron 1.650.355 matrículas mercantiles, un 4,2% más que en el mismo periodo del año anterior.



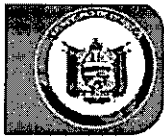
Fuente: RUES-Confecámaras. Nota: Las cifras muestrales con provisiones y podrán modificarse en meses posteriores.

✉ contacto@quibdo-choco.gov.co

📍 Cra 2 N 24a - 32 Quibdó, Chocó | Código postal 270001

📱 @alcaldiaquibdo

🌐 www.quibdo-choco.gov.co



ALCALDÍA DE
QUIBDÓ
NIT: 891680011-0

CÓDIGO: 170

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL

Empresas activas por departamento

Las empresas matriculadas y renovadas entre enero y julio de 2026 se ubicaron principalmente en Bogotá (23,3 %), seguido de Antioquia y Valle del Cauca con el 14,4% y 9%, respectivamente. Los departamentos donde más crecieron fueron en Chocó (12,4%) y Vichada (8,2%).

Empresas activas por tamaño y sector

Las microempresas aumentaron un 4,2% entre enero y julio de 2026 respecto al mismo periodo del año anterior. Las empresas grandes, medianas y pequeñas aumentaron un 3,8 %, 3,9 % y 4 %, respectivamente.

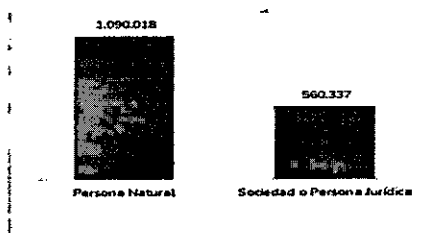
Por otro lado, en el sector de servicios el número de empresas aumentó 12,8%, mientras que en comercio aumentó 3 %.

Empresas activas por categoría de matrícula y género

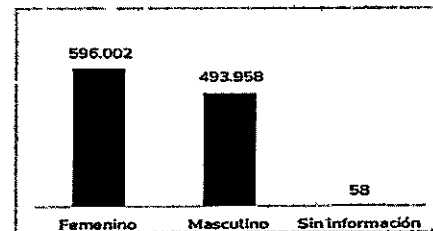
Las personas naturales representaron el 66% (1.090.018) de las empresas entre enero y julio de 2026.

Por otro lado, de las personas naturales activas el 54,7 % reporta ser de género femenino, el 45,3 % de género masculino y un 0,01 % no reporta información.

Gráfica 5. Empresas activas por categoría de matrícula 2026 (enero - julio)



Gráfica 6. Personas naturales por género en 2026 (enero - julio)



Fuente: RUES-Confedemarc. Nota: Los datos mensuales son provisionales y podrían modificarse en meses posteriores.

Fuente: https://www.mincit.gov.co/mincif_files/mincit/95/95e868c8-17fc-4d67-b654-7c70e7d5a3bb.pdf

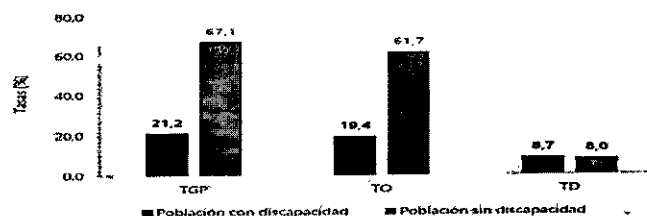
PERSONAS EN ESPECIAL PROTECCION - PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD

Mercado laboral de las personas con discapacidad

Mercado laboral de la población con discapacidad

Trimestre móvil mayo - julio 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre móvil mayo - julio 2026



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

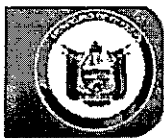
Indicadores de mercado laboral de la población con y sin discapacidad

✉ contacto@quibdo-choco.gov.co

📍 Cra 2 N 24a - 32 Quibdó, Chocó | Código postal 270001

📱 @alcaldiaequibdo

🌐 www.quibdo-choco.gov.co



Durante el trimestre móvil mayo – julio 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 21,2%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 67,1%, lo que significa una diferencia negativa de 45,9 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 42,4 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 19,4% y para la segunda de 61,7%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 0,6 p.p. dada por una tasa de 8,7% para la población con discapacidad y 8,0% para las personas sin discapacidad.

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre móvil mayo – julio 2026

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	21,2	67,1	-45,9
TO	19,4	61,7	-42,4
TD	8,7	8,0	0,6

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLPD-may-jul2026.pdf>

ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LOS SECTORES DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

El siguiente es un artículo publicado por **infobae** el 20 de diciembre de 2025.

Más de 106.000 empresas lideradas por mujeres nacieron en 2025, pero la mayoría no es Rentable

El crecimiento del emprendimiento femenino impulsó el empleo y la creación de negocios, pero la mayoría opera como microempresa, con ingresos más bajos, altos costos invisibles y dificultades para convertir las ventas en utilidades sostenibles.

El mapa empresarial colombiano está cambiando y una parte importante de ese movimiento tiene rostro femenino. En medio de un entorno económico marcado por la cautela del consumo y la presión sobre los costos, miles de mujeres decidieron apostar por el emprendimiento como vía de ingreso, autonomía y generación de empleo. Las cifras confirman el auge y también revelaron una paradoja, el crecimiento no siempre se traduce en sostenibilidad financiera.

Solo en 2025 se crearon más de 106.000 empresas lideradas por mujeres en el país. Con ellas, el número de empleos directos asociados a este segmento alcanza hoy cerca de 942.000 puestos de trabajo. El dato habla de dinamismo y resiliencia, especialmente en un año de incertidumbre



ALCALDÍA DE
QUIBDÓ
NIT: 891680011-0

CÓDIGO: 170

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL

económica, al tiempo que puso en evidencia una estructura empresarial frágil, la mayoría de estos negocios opera como microempresa y registra ingresos hasta 40% menores que los emprendimientos encabezados por hombres.

Ese desbalance tiene efectos directos en la rentabilidad. Aunque muchas emprendedoras logran vender, pocas consiguen construir utilidades estables. Paola Dorado, gerente de la firma DPD Consulting y emprendedora joven, resumió esta realidad al señalar que muchas mujeres "venden, pero no logran consolidar utilidades sostenibles". Para ella, el problema no está en la falta de demanda ni en la ausencia de compromiso, sino en factores que suelen quedar fuera del análisis financiero cotidiano.

En su lectura, uno de los principales errores es no reconocer todos los costos reales del negocio. "El problema no suele ser la falta de esfuerzo, sino los costos que no se identifican ni se incorporan en las decisiones financieras", explicó. Empezar desde la pasión, sin calcular el valor del tiempo propio ni el desgaste asociado, termina afectando el equilibrio del modelo y empuja a muchas empresas a sobrevivir sin margen.

El uso intensivo de tiempo no remunerado aparece como uno de los principales quiebres. Datos del Dane muestran que más del 90% de las mujeres realiza trabajo no remunerado y dedica en promedio 7,2 horas diarias a tareas de cuidado, mientras que los hombres destinan 3,1 horas. Esa brecha, advirtió Dorado, tiene consecuencias directas sobre el desempeño empresarial. Para ella, "esa diferencia reduce la capacidad para vender, planificar o innovar, y conduce a una rentabilidad que depende del sacrificio personal y no de la eficiencia del negocio".

A esta presión se suma una fijación de precios deficiente. Muchos emprendimientos nacen con ventas constantes, pero sin excedentes reales. El tiempo invertido, el riesgo asumido y la experiencia acumulada no suelen reflejarse en el valor final del producto o servicio. Dorado lo sintetizó así: "uno de los errores más comunes es fijar precios que no reflejan el valor real del trabajo". El resultado es una operación que se mantiene activa, pero sin capacidad de crecimiento.

La falta de planificación financiera profundiza este escenario. Según la Encuesta de Micronegocios, más del 60% de los pequeños comercios no lleva registros contables formales y cerca del 70% no realiza proyecciones. En la práctica, esto implica tomar decisiones reactivas, operar con márgenes mínimos y tener poca capacidad de anticiparse a cambios en la demanda o en los costos.

Además, una alta concentración sectorial aumenta la vulnerabilidad. Cerca de la mitad de las empresas lideradas por mujeres se ubica en comercio y servicios personales, actividades especialmente sensibles a la desaceleración económica y al aumento de precios. La dependencia de un solo canal de venta o de un flujo de ingresos inestable expone a estos negocios a choques externos que afectan de inmediato su liquidez.

El desgaste personal completa el cuadro. Más del 60% de las mujeres ocupadas combina su emprendimiento con responsabilidades intensas de cuidado, lo que se traduce en jornadas fragmentadas, cansancio emocional y poco tiempo para la planeación estratégica. El crecimiento, en muchos casos, se sostiene a costa de la salud y del bienestar.

Fuente: <https://www.infobae.com/colombia/2025/12/20/mas-de-106000-empresas-lideradas-por-mujeres-nacieron-en-2025-pero-la-mayoria-no-es-rentable/>



TÉCNICO:

El presente proceso tiene por objeto fortalecer las capacidades económicas, técnicas y de soberanía alimentaria de la población afrodescendiente e indígena de la zona rural del municipio de Quibdó, mediante el suministro de gallinas ponedoras, alimento concentrado e insumos destinados al establecimiento y/o fortalecimiento de unidades productivas agroecológicas avícolas.

En este sentido, el componente técnico del proceso comprende el suministro, transporte, entrega y disposición de las gallinas ponedoras, alimento concentrado e insumos requeridos, de conformidad con las cantidades, características, especificaciones técnicas, condiciones de calidad y requisitos sanitarios establecidos por la Entidad. Asimismo, deberá garantizarse que los bienes sean entregados en condiciones adecuadas para su utilización por parte de las comunidades beneficiarias, atendiendo las disposiciones aplicables en materia de sanidad animal, bioseguridad, bienestar animal y movilización de animales vivos.

La ejecución del proceso busca contribuir al fortalecimiento de sistemas productivos avícolas de las comunidades beneficiarias, promoviendo la producción de huevo para autoconsumo y, cuando las condiciones productivas lo permitan, la generación de excedentes para comercialización, como mecanismo de apoyo a la economía familiar y comunitaria y al mejoramiento de la seguridad y soberanía alimentaria.

La entrega de los bienes deberá desarrollarse de manera coordinada con la supervisión del contrato y con las comunidades beneficiarias, teniendo en cuenta las condiciones de acceso, ubicación y particularidades territoriales y organizativas de la zona rural del municipio de Quibdó, procurando garantizar la oportunidad, calidad, integridad y adecuada recepción de los elementos objeto del suministro.

REGULATORIO:

Las normas que se aplican a este proceso de contratación se basan en el estudio correspondiente a las siguientes:

NORMATIVA DE CONTRATACIÓN ESTATAL

En materia de contratación estatal se debe aplicar durante la planeación y ejecución del contrato lo establecido en las normas que a continuación se destacan.

Norma	Descripción
Ley 80 de 1993	"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
Ley 1150 de 2007	"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos."
Ley 1474 de 2011	"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública."
Decreto 019 de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública
Decreto 1082 de 2015	"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional."
Ley 1882 de 2018	"Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la Ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones."



ALCALDÍA DE
QUIBDÓ
NIT: 891680011-0

CÓDIGO: 170

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL

Ley 2069 de 2020	"Por medio el cual se impulsa el emprendimiento en Colombia."
Decreto 310 de 2021	"Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7.y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional". Respecto a este último articulado se procedió a realizar la verificación de los Acuerdo Marco de Precios-AMP- vigentes y Bolsa de productos. Se concluye que, de acuerdo con el análisis, validación de las plataformas CCE y la bolsa mercantil, NO se evidencia la existencia del bien que La Alcaldía necesita adquirir en el presente proceso como se evidencia en el análisis del estudio del sector.
Decreto 399 de 2021	"Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. y 2.2.1.2.3.1.14., y se adicionan unos párrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".
Decreto 680 de 2021	"Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública"
Decreto 0142 de 2023	Modificatorio del Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se promueve el acceso al sistema de compras públicas para las cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, además de incorporar criterios sociales y ambientales en los procesos de contratación de las entidades estatales y se incluye el título de emprendimiento comunal".
Decreto 1860 de 2021	"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35, de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones". ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. Establece disposiciones sobre sujetos de especial protección constitucional en el contexto de la contratación estatal, buscando fomentar la participación de estos grupos en la ejecución de contratos. Este decreto busca garantizar la inclusión de personas en situaciones de vulnerabilidad, como víctimas del conflicto armado, mujeres cabeza de familia, personas con discapacidad, adultos mayores, y comunidades indígenas, negras afrocolombianas, raizales, palenqueras, y Rrom o gitanas.
Ley 1918 de 2018 y Ley 2097 de 2021	Establecen, respectivamente, la inhabilidad de los condenados por delitos sexuales contra menores de 18 años y la derivada del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), y ordenan su verificación.
Ley 2232 de 2022 y Resolución 2184 de 2019	Reducción gradual de plásticos de un solo uso y código de colores para la separación de residuos en la fuente. Aplicables al embalaje de los bienes y a la gestión de los residuos generados en la entrega.
Instrumentos de la entidad y de la	Manual de Contratación de la Alcaldía Municipal de Quibdó; Circular 001 de 2026 de la Alcaldía de Quibdó; y circulares, manuales y guías de Colombia



ALCALDÍA DE
QUIBDÓ
NIT: 891680011-0

CÓDIGO: 170

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL

ANCP-CCE

Compra Eficiente, en particular el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes y la Guía de compras públicas socialmente responsables.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

La producción, entrega, distribución y entrega de bienes para el presente proceso se desarrolla desde la cadena productiva y de abastecimiento avícola, la cual comprende diferentes etapas y actores, desde la producción y comercialización de las gallinas ponedoras, la fabricación y distribución del alimento concentrado y los insumos avícolas, hasta su transporte y entrega a las unidades productivas de la población beneficiaria ubicada en la zona rural del municipio de Quibdó.

La cadena de producción de las gallinas ponedoras inicia con los productores de granjas avícolas quienes se encargan de la cría, levante y producción de estas aves. Estas pueden ser suministradas directamente por productores o por comercializadores y distribuidores especializados que adquieren las aves de diferentes unidades productivas y las ponen a disposición de los compradores institucionales. La disponibilidad de las aves depende de factores como la capacidad productiva de las granjas, la edad y características de las aves requeridas, las condiciones sanitarias, la demanda del mercado y la capacidad logística para su transporte.

El alimento concentrado es producido por empresas especializadas en nutrición animal y posteriormente comercializado mediante distribuidores, almacenes agropecuarios o proveedores especializados. La cadena comprende la fabricación, almacenamiento, comercialización, transporte y entrega del alimento en las cantidades y especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.

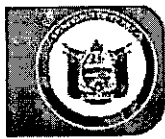
La etapa de distribución y transporte adquiere especial importancia en el presente proceso, particularmente respecto de las gallinas ponedoras, debido a que se trata de animales vivos que requieren condiciones específicas de manejo, bienestar, bioseguridad y movilización. En consecuencia, el proveedor deberá contar con la capacidad logística y operativa necesaria para realizar el traslado de las aves desde el lugar de origen hasta los puntos de entrega establecidos por la Entidad, procurando mantener condiciones adecuadas durante el transporte y evitar situaciones que puedan afectar su integridad y bienestar.

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo con las condiciones, cantidades, especificaciones técnicas y lugares definidos en los documentos del proceso. En el caso de las gallinas ponedoras, la logística de entrega deberá considerar las particularidades geográficas y de acceso de la zona rural del municipio de Quibdó, así como los tiempos de desplazamiento y las condiciones requeridas para garantizar que las aves lleguen en condiciones adecuadas.

Este suministro no solo se limite a los productores de gallinas ponedoras, sino que también lo pueden realizar empresas naturales o jurídicas comercializadoras de insumos avícolas que tengan la capacidad de realizar la entrega y distribución de los insumos requeridos en este proceso contractual.

Beneficiarios o usuarios finales

Los beneficiarios finales del presente proceso contractual corresponden a la población afrodescendiente e indígena ubicada en la zona rural del municipio de Quibdó, que será vinculada a las unidades productivas agroecológicas avícolas objeto del proyecto. Estos beneficiarios recibirán las gallinas



ALCALDÍA DE
QUIBDÓ
NIT: 891680011-0

CÓDIGO: 170

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL

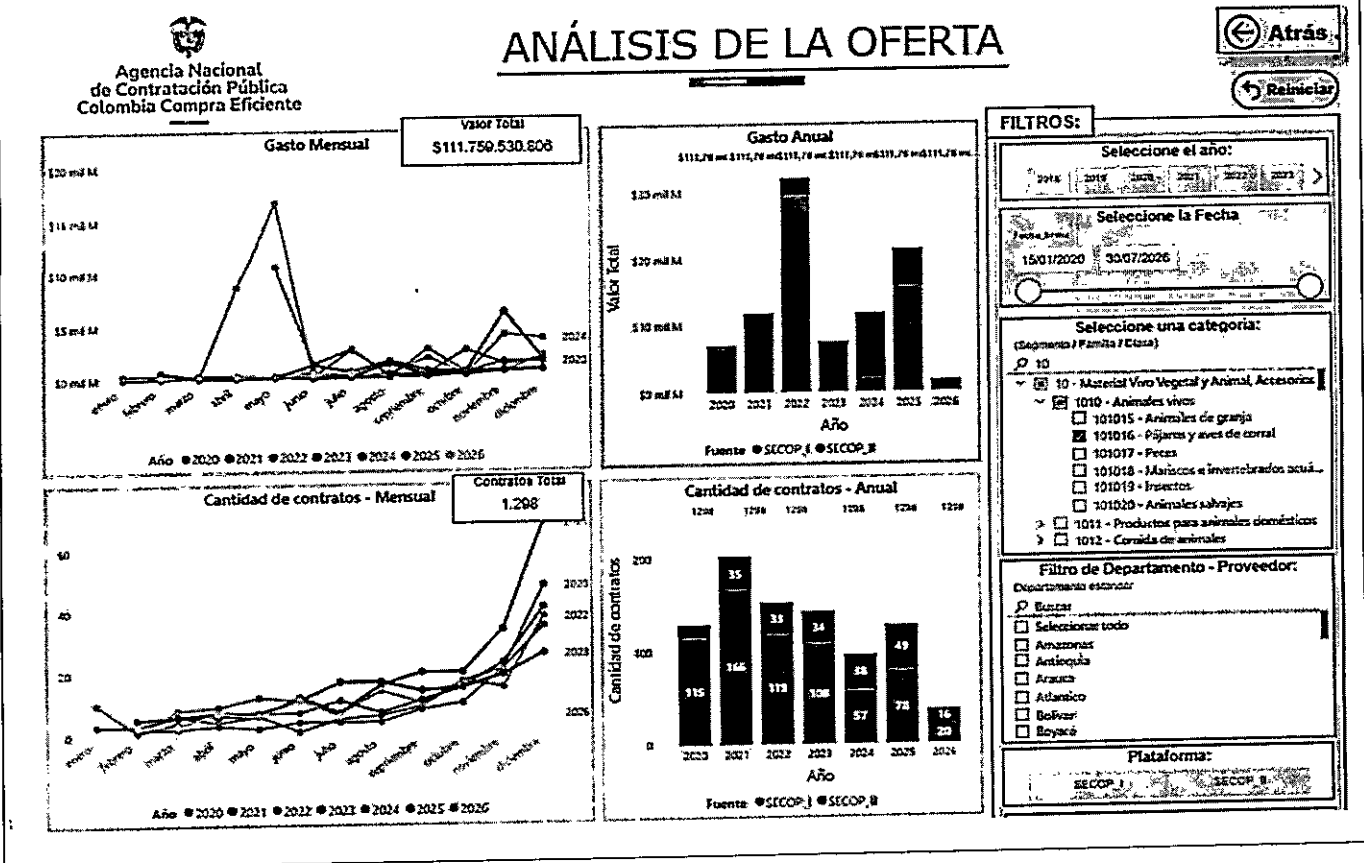
ponedoras, el alimento concentrado y los insumos requeridos para el establecimiento, fortalecimiento y funcionamiento de las unidades productivas.

La adquisición de los bienes por parte del Municipio de Quibdó responde a la necesidad de fortalecer las capacidades productivas de las comunidades beneficiarias en los componentes económico, técnico y de soberanía alimentaria, mediante el desarrollo de actividades avícolas que permitan generar capacidades para la producción de alimentos y, de acuerdo con las condiciones de cada unidad productiva, contribuir a la generación de ingresos y al mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de las familias y comunidades beneficiarias.

La identificación y selección de los beneficiarios deberá atender los criterios, registros, caracterizaciones y demás mecanismos definidos por la coordinación de etnias de la Alcaldía Municipal de Quibdó.

En relación con el comportamiento del mercado frente a las necesidades del Estado y a las inversiones y contratos celebrados por las entidades públicas registrados en las plataformas SECOP I y SECOP II—, se realizó una consulta en la página de Colombia Compra Eficiente, específicamente en la herramienta de Análisis de Datos de Compra Pública en el aplicativo de Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE. A partir de esta revisión, se obtuvo la siguiente información:

Basados en los contratos realizados bajo las plataformas SECOP I y SECOP II y haciendo uso de la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE, y filtrando por el código principal del clasificador de bienes y servicios – UNSPSC y relacionados con la información establecida en el objeto contractual del presente proceso (código: UNSPSC 10101601 pájaros y aves de corral la información encontrada desde el año 2020 hasta el 2026, se han realizado contratos por los siguientes valores:



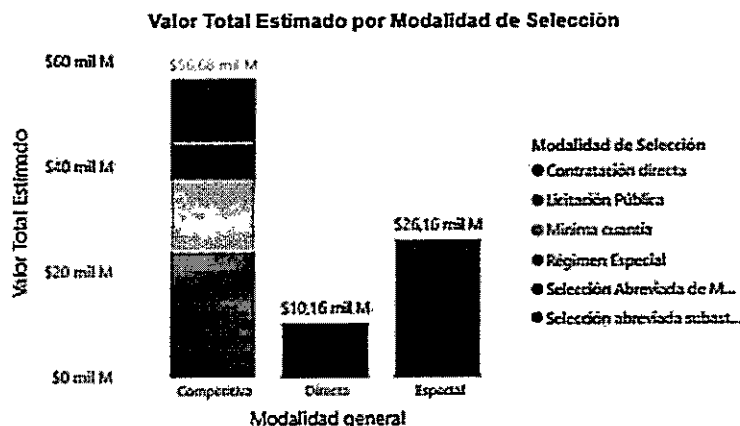


ALCALDÍA DE
QUIBDÓ
NIT: 891680011-0

CÓDIGO: 170

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL

El análisis de la oferta de contratación realizada entre enero de 2020 y julio de 2026 muestra que 2022 fue el año con el mayor valor contratado y el año 2021 con el mayor número de contratos celebrados con 166. En conjunto, la oferta total sumó aproximadamente \$ 92.990.755.625 con 882 contratos.



La contratación régimen especial representa la mayor parte del valor estimado, con aproximadamente \$26.16 Millones, superando ampliamente a las demás modalidades.

En segundo lugar, aparece la modalidad de licitación pública, con cerca de \$ 23.83 Millones, mostrando una participación mucho menor pero aún relevante. Finalmente, la modalidad de selección abreviada de menor cuantía registra alrededor de \$ 6,80 Millones, siendo la de menor peso dentro del total.

Fuente: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoibWZkMjltNjZiZC00YzA3LW11MDM0MGEyNzlmYWYwYjNDYXliwidiCl6ldiMDkwNDFlTl0TEiNDIKMC04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFzISlmMiOjR9>

¿A QUIÉN SE VA A COMPRAR?

En el país existen una cantidad considerable de establecimientos comerciales que están en condiciones de prestar el servicio que se requieren en el presente proceso.

Para la determinación objetiva y proporcionada de la capacidad financiera y organizacional requerida en el presente proceso de selección, la entidad realizó la consulta y consolidación de la información en el Sistema de Información y Riesgo Empresarial (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades. Esta plataforma constituye la fuente oficial que recopila los estados financieros reportados por las sociedades sujetas a la inspección, vigilancia y control de dicho organismo supervisor.

El estudio delimitó la consulta a los códigos de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) 0145 Cría de aves de corral y 4620 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos, obteniendo una muestra representativa de doscientas treinta y ocho (238) empresas. Con base en los estados financieros de esta muestra, se practicó un análisis estadístico y de comportamiento económico del sector, cuyos resultados fundamentaron de manera objetiva la fijación de los requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional exigidos a los proponentes, en concordancia con los principios de libre concurrencia, proporcionalidad y selección objetiva.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 sobre la participación de las MiPymes en la contratación estatal, la Entidad constató en el estudio de mercado que 190 de las 238 empresas que integran la muestra financiera corresponden a la categoría de MiPymes, equivalente al 79,8% del total. Lo anterior demuestra una

✉ contacto@quibdo-choco.gov.co

📱 @alcaldíadequibdo

📍 Cra 2 N 24a - 32 Quibdó, Chocó | Código postal 270001

🌐 www.quibdo-choco.gov.co



ALCALDÍA DE
QUIBDÓ
NIT: 891680011-0

CÓDIGO: 170

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL

importante representatividad del sector MiPymes para la atención de las necesidades del presente proceso de selección.

ESTUDIO DE MERCADO

Para la estructuración del proceso de selección, se solicitaron cotizaciones a Empresas de la zona que están en capacidad de prestar el servicio y teniendo en cuenta las condiciones particulares de las actividades que se enuncian en el anexo de especificaciones técnicas, de las cuales se allegaron 3 cotizaciones así:

RAZÓN SOCIAL	NIT
ANAMALU S.A.S	901.377.659-1
ASESORES EN COHESIÓN Y DESARROLLO S.A.S.	901.822.507-8
ASISTENCIA, ASESORIAS Y CONSULTORIAS INTEGRALES JIREH S.A.S.	901.789.514-9

De las cuales allegaron cotización las siguientes empresas:

RAZÓN SOCIAL	NIT
ANAMALU S.A.S	901.377.659-1
ASESORES EN COHESIÓN Y DESARROLLO S.A.S.	901.822.507-8
ASISTENCIA, ASESORIAS Y CONSULTORIAS INTEGRALES JIREH S.A.S.	901.789.514-9

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

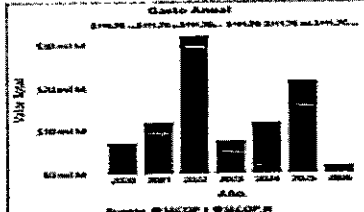
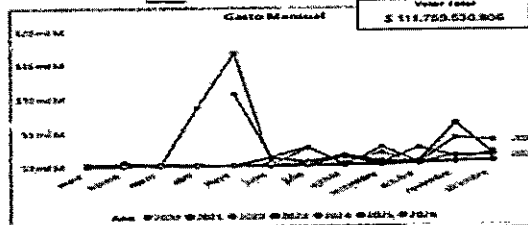
De acuerdo con la información suministrada por Colombia Compra Eficiente a través de la herramienta de Análisis de la Demanda, se identificó el siguiente perfil de compra correspondiente al período comprendido entre los años 2020 y 2025, asociado a los códigos UNSPSC 10101600 pájaros y aves de corral. Este análisis permite establecer los comportamientos de adquisición, la frecuencia de contratación a nivel nacional que han requerido este tipo de bienes y servicios.



ALCALDÍA DE
QUIBDÓ
NIT: 891680011-0

CÓDIGO: 170
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL

ANÁLISIS DE LA DEMANDA



FILTROS:

Seleccione el año: [2020] [2021] [2022] [2023] [2024] [2025] [2026]

Seleccione la Fecha: [01/01/2020] [31/12/2026]

Departamento de Entidad: [CÓCORA]

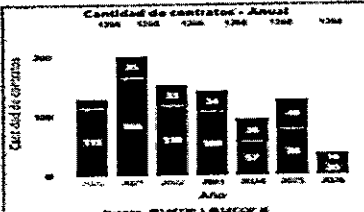
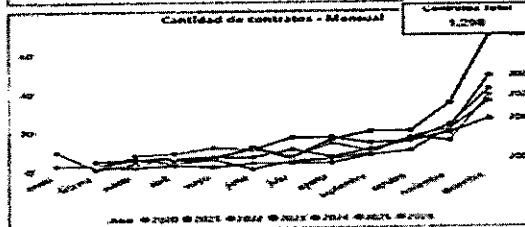
Nombre de Entidad (seleccionado): [MUNICIPIO DE QUIBDÓ]

Plataforma: [SECOPI] [SECOPII]

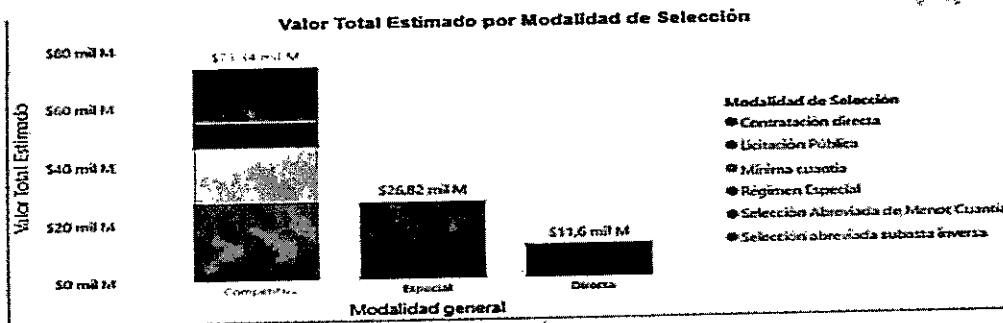
Nombre de Entidad (plataforma): [MUNICIPIO DE QUIBDÓ]

Selección una categoría: [SECOPI] [SECOPII]

Valor contratado: \$ 111.759.530.806



Con base en la información reportada por el MAE, el análisis de la demanda correspondiente al periodo 2020-2026 julio permite concluir que, a nivel nacional, la contratación de servicios asociados a los códigos UNSPSC mencionados representó una inversión significativa de **\$ 111.759.530.806**, materializada en la suscripción de **1.298 contratos**. Asimismo, el comportamiento histórico evidencia una tendencia de alta participación del gasto, destacándose especialmente la vigencia **2022** como el año de mayor ejecución presupuestal a través de las plataformas SECOP I y SECOP II, con un valor de **\$ 29.542.234.326**, constituyéndose en el punto máximo del periodo analizado. Esto refleja una creciente demanda y relevancia de estos servicios dentro de la contratación pública nacional.



El análisis del Valor Total Estimado por Modalidad de Selección evidencia que la **Licitación Pública** concentra el mayor monto, con aproximadamente **\$ 27,26 Millones**, consolidándose como la principal modalidad utilizada. En segundo lugar, se ubica la modalidad régimen especial, con cerca de **\$ 26,82 Millones**.

En relación con el comportamiento de dichos productos y servicios en el mercado corresponde a lo suministrado por los proveedores, además mediante la búsqueda realizada a través del portal de SECOP, se identificó que varias entidades públicas han adelantado contratos con objeto contractual y modalidad similar al de la Entidad, como se muestra a continuación:

✉ contacto@quibdo-choco.gov.co

📱 @alcaldiaequibdo

📍 Cra 2 N 24a ~ 32 Quibdó, Chocó | Código postal 270001

🌐 www.quibdo-choco.gov.co



ALCALDÍA DE
QUIBDÓ
NIT: 891680011-0

CÓDIGO: 170

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL

HISTÓRICO OTRAS ENTIDADES (PÚBLICAS)

ITEM	NUMERO DE PROCESO	MODALIDAD	ENTIDAD	ACTIVIDAD	VALOR
1	CMC-024-2026	CONTRATACION DIRECTA	MUNICIPIO DE EL BAGRE	SUMINISTRO DE GALLINAS PONEDORAS E INSUMOS PARA IMPLEMENTAR Y FORTALECER UNIDADES PRODUCTIVAS AVÍCOLAS EN LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO CLAVER, PUERTO LÓPEZ Y DEMÁS COMUNIDADES AFECTADAS POR LA OLA INV	\$ 49.023.000
2	SASI-007-2026	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	MUNICIPIO DE MESETAS	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PROYECTO PRODUCTIVO GALLINAS PONEDORAS EN EL MUNICIPIO DE MESETAS META	\$ 92.314.564
3	5308/SASI005/2026	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	MUNICIPIO DE GIRARDOTA	ADQUIRIR Y ENTREGAR GALLINAS PONEDORAS JUNTO CON INSUMOS COMPLEMENTARIOS, INCLUYENDO ALIMENTO CONCENTRADO, COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA FAMILIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA, ORIENTADA A MEJORAR EL ACCESO DE ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL, PROMOVER EL AUTOCONSUMO Y CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.	\$ 99.552.000
4	PBR-26-CMC-030	MINIMA CUANTIA	MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO	CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE UNIDADES PECUARIAS AVÍCOLAS SOSTENIBLES PARA LA CRIANZA DE GALLINAS PONEDORAS, ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE DIECEIS (16) FAMILIAS RURALES DE LA VEREDA CALERA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO, ANTIOQUIA, MEDIANTE EL SUMINISTRO DE INSUMOS, DOTACIÓN, LA ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN EN MANEJO AVÍCOLA, Y EL ACOMPAÑAMIENTO PRODUCTIVO	\$ 46.954.000
5	SAMC-016	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	ALCALDIA DE MOCOA	FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA ALIMENTARIA A TRAVES DE LA CRIA DE GALLINAS PONEDORAS PARA EL CABILDO Y RESGUARDO INDIGENA INGA SAN JOAQUIN DEL MUNICIPIO DE MOCOA	\$ 104.546.109
6	MC-051-2025	MINIMA CUANTIA	MUNICIPIO DE COVARACHIA	ADQUISICION DE ANIMALES VIVOS (GALLINAS PONEDORAS) Y CONCENTRADO PARA LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE COVARACHIA BOYACA.	\$ 29.766.300
7	CDI-047-2025	CONTRATACION RÉGIMEN ESPECIAL	ENTERRITO RIO	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES COMUNITARIAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE LA INICIATIVA PROYECTO PRODUCTIVO SOSTENIBLE DE CRIA DE 600 GALLINAS PONEDORAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AUTONOMIA ALIMENTARIA DE DIFERENTES COMUNIDADES BENEFICIANDO A 35 PERSONAS DE MANERA DIRECTA Y A DIFERENTES COMUNIDADES ALEDAÑAS DE MANERA INDIRECTA EN EL MUNICIPIO DE ROBERTO PAYÁN, NARIÑO SELECCIONADA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA INCENTIVOS PARA LA PAZ	\$32.000000



ALCALDÍA DE
QUIBDÓ
NIT: 891680011-0

CÓDIGO: 170

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL

				TERRITORIAL CON CARGO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NRO.FP	
--	--	--	--	---	--

A continuación, se relacionan los contratos celebrados por la Alcaldía registrados en el SECOP, cuyos objetos es similar al del presente proceso:

HISTÓRICO ALCALDÍA: Una vez realizada la consulta en los archivos físicos y digitales de la entidad, así como en la plataforma SECOP II, no se encontraron antecedentes de procesos contractuales con objeto o características similares al presente. Lo anterior indica que, hasta la fecha, no se han desarrollado contrataciones previas de esta naturaleza en el marco de la gestión contractual de la entidad, por lo cual se considera una necesidad nueva dentro de la planeación y ejecución de los recursos públicos.

CONCLUSIÓN: Del análisis anterior se concluye que tanto otras entidades y la alcaldía de Quibdó han realizado sus procesos por diferentes modalidades, teniendo en cuenta las características y cuantías propias de cada objeto, en esta ocasión y dando cumplimiento a la ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 2, modificado por el artículo 219 del decreto 019 de 2012 la entidad determina la estructuración de una Selección Abreviada De Menor Cuanfía.

D. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR

Acorde al artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y la circular No 002 de enero 31 de 2014 de la Superintendencia de Industria y Comercio, la información financiera debe estar actualizada. Por otra parte, el artículo 2.2.1.1.1.6.1º del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales deben hacer un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso.

Para la definición de los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional, se tomaron como referente los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en el «Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación». En concordancia con dichos lineamientos, se realizó un análisis de la información financiera de las empresas cuyas actividades económicas guardan relación directa con el objeto contractual, a partir de la información reportada en el Portal de Información Empresarial (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades, correspondiente a los estados financieros con corte al **31 de diciembre de 2025**.

La información reportada en dicha plataforma se clasifica, entre otros, en reportes bajo NIIF Plenas Individuales, NIIF Plenas Separadas, NIIF para Pymes Individuales y NIIF para Pymes Separadas; para efectos del presente análisis se consolidaron los registros disponibles y pertinentes, sin distinguir la naturaleza del reporte más allá de su utilidad técnica para la evaluación de los indicadores sectoriales.

Una vez descargada, depurada y consolidada la información de la vigencia 2025, se filtraron los registros de acuerdo con los códigos de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) asociados a la producción, suministro y comercialización de los bienes y servicios objeto del presente proceso. En consecuencia, se incluyeron las empresas registradas bajo las siguientes actividades económicas CIIU'0145 Cría de aves de corral y CIIU 4620 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos.

Como resultado de este procedimiento de depuración, se obtuvo una muestra representativa de doscientas treinta y ocho (238) empresas a nivel nacional, cuya información financiera correspondiente al año 2025 constituye la base técnica y estadística para calcular las métricas descriptivas y fijar de manera objetiva los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional exigidos a los proponentes.

Del análisis del sector se evidenciaron las siguientes estadísticas descriptivas para cada indicador:



ALCALDÍA DE
QUIBDÓ
NIT: 891680011-0

CÓDIGO: 170

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL

METRICA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO 0 %	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
MENOR	1,01	0,00	0,03	0,01	0,00
MAXIMO	452,92	0,95	78,82	0,60	0,44
PROMEDIO	6,34	0,48	7,14	0,23	0,11
MEDIANA	2,02	0,50	3,09	0,20	0,09
MEDIA GEOMÉTRICA ENTRE EL PROMEDIO Y EL MAXIMO	53,61	0,68	23,73	0,37	0,21
DESVIACION ESTANDAR	31,74	0,21	10,38	0,15	0,08
Media podada 10 %	2,55	0,48	5,30	0,22	0,10

Con base en los resultados del análisis estadístico descriptivo obtenido de la muestra del sector, la Alcaldía fija los requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera para el presente proceso de selección. Para garantizar el principio de libre concurrencia y evitar la fijación de barreras de entrada desproporcionadas, la Entidad adopta como criterio de referencia la **Mediana** (o en su defecto, la *Media Podada al 10%*), por ser las métricas que reflejan de manera más fiel la tendencia central del mercado al mitigar el impacto de valores atípicos (*outliers*).

Así las cosas, los indicadores financieros solicitados a los proponentes se establecen de la siguiente manera:

INDICADORES FINANCIEROS INDICADOR	FORMULA	REQUERIMIENTO MÍNIMO DE HABILITACIÓN FINANCIERA
LIQUIDEZ	Activo corriente / Pasivo corriente.	$\geq 2,02$
RAZÓN ENDEUDAMIENTO	Pasivo total / Activo total.	$\geq 0,50$
RAZON COBERTURA INTERESES	Utilidad Operacional / Gasto de intereses.	$\geq 3,09$
INDICADORES FINANCIEROS INDICADOR	FORMULA	REQUERIMIENTO MÍNIMO DE HABILITACIÓN FINANCIERA
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	Utilidad Operacional / Patrimonio.	$\geq 0,20$
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVO	Utilidad Operacional / Activo Total.	$\geq 0,09$

Con el propósito fundamental de promover la libre concurrencia, garantizar la pluralidad de oferentes y fomentar la participación de un mayor número de empresas en el presente proceso de selección, la Alcaldía efectuó un análisis técnico sobre las estadísticas descriptivas del sector y procedió a ajustar los indicadores financieros exigidos, fijándolos en niveles adecuados y proporcionales a la naturaleza del contrato:

Índice de Liquidez ($\geq 2,00$): Si bien la mediana del sector se ubicó en 2,02, la Entidad fija el indicador mínimo en **2,00**. Este ligero ajuste permite que aquellas empresas con una estructura operativa eficiente y



ALCALDÍA DE
QUIBDÓ
NIT: 891680011-0

CÓDIGO: 170

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL

disponibilidad razonable de activo corriente puedan participar sin encontrar barreras de entrada innecesarias.

Índice de Endeudamiento ($\leq 60\%$ / 0,60): Aunque la mediana de las empresas analizadas arrojó un 50% (0,50), se amplía el límite máximo permitido al **60% (0,60)**. Esta flexibilización reconoce la realidad operativa del sector, donde diversas organizaciones apalancan sus operaciones mediante crédito para la ejecución de proyectos, sin que ello comprometa su solvencia ni represente un riesgo para la ejecución contractual.

Cobertura de Intereses ($\geq 3,00$): En consonancia con la mediana obtenida (3,09), el indicador se ajusta a **3,00** veces. Esta exigencia asegura de manera suficiente que los proponentes cuentan con utilidad operacional idónea para atender sus obligaciones financieras, sin restringir el acceso a firmas con estructuras de costos moderadas.

Rentabilidad del Patrimonio - ROE ($\geq 11\%$ / 0,11): Al examinar los resultados del estudio sectorial, donde la mediana de la muestra se ubicó en el 20% (0,20), la Entidad evidenció una amplia dispersión en el comportamiento financiero del sector que podría restringir el mercado de ser exigida en su nivel pleno. Por consiguiente, con el ánimo explícito de facilitar e incentivar una mayor participación de proponentes y garantizar la libre concurrencia, la Alcaldía decide flexibilizar y fijar el margen mínimo de ROE en el **11% (0,11)**. Este porcentaje representa una exigencia justa y razonable que constata la capacidad de generación de utilidades sobre el patrimonio sin excluir a empresas en etapa de consolidación.

Rentabilidad del Activo - ROA ($\geq 9\%$ / 0,09): La rentabilidad sobre el activo se establece en el **9% (0,09)**, valor que coincide exactamente con la mediana del sector (0,09). La Entidad considera que esta métrica refleja un margen idóneo que equilibra la exigencia de eficiencia operativa con la garantía de un entorno competitivo y de libre concurrencia.

Teniendo en cuenta la muestra de la anterior información y, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, se determina que la capacidad financiera y de organización para el presente proceso es la siguiente:

INDICADOR	FORMULA	SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente.	Mayor o igual a 2
Nivel de endeudamiento	Pasivo total / Activo total.	Menor o igual a 60%
Razón de Cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gasto de intereses.	Mayor o igual a 3
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio.	Mayor o igual a 11%
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total.	Mayor o igual a 9%

DIANA ANDREA MOSQUERA GARCIA
SECRETARIO DE INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL

Proyectó: Ledy Julieth Gutiérrez Bonilla	Revisó: Doris Antonia Aguilar Pinilla	V/Bueno: Heller Martín Cuesta Perea
Cargo: Contratista de Apoyo	Cargo: Contratista	Cargo: Coordinador Etnias
Dependencia:	Dependencia: secretaría general	Dependencia: Sec. de Inclusión y Cohesión Social
Firma:	Firma:	Firma:

Los firmantes que hemos revisado el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma



Empresas activas por departamento

Las empresas matriculadas y renovadas entre enero y julio de 2026 se ubicaron principalmente en Bogotá (23,3 %), seguido de Antioquia y Valle del Cauca con el 14,4% y 9%, respectivamente. Los departamentos donde más crecieron fueron en Chocó (12,4%) y Vichada (8,2%).

Empresas activas por tamaño y sector

Las microempresas aumentaron un 4,2% entre enero y julio de 2026 respecto al mismo periodo del año anterior. Las empresas grandes, medianas y pequeñas aumentaron un 3,8 %, 3,9 % y 4 %, respectivamente.

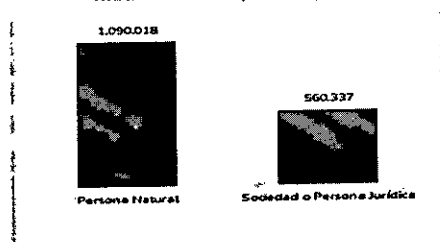
Por otro lado, en el sector de servicios el número de empresas aumentó 12,8%, mientras que en comercio aumentó 3 %.

Empresas activas por categoría de matrícula y género

Las personas naturales representaron el 66% (1.090.018) de las empresas entre enero y julio de 2026.

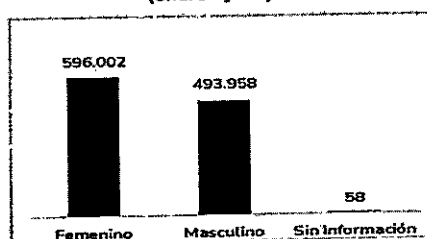
Por otro lado, de las personas naturales activas el 54,7 % reporta ser de género femenino, el 45,3 % de género masculino y un 0,01 % no reporta información.

Gráfica 5. Empresas activas por categoría de matrícula 2026 (enero - julio)



Fuente: RUES-Confecómeros. *Nota: Las cifras mensuales son provisionales y podrán modificarse en meses posteriores.

Gráfica 6. Personas naturales por género en 2026 (enero - julio)



Fuente: https://www.mincit.gov.co/mincit_files/mincit/95/95e868c8-17fc-4d67-b654-7c70e7d5a3bb.pdf

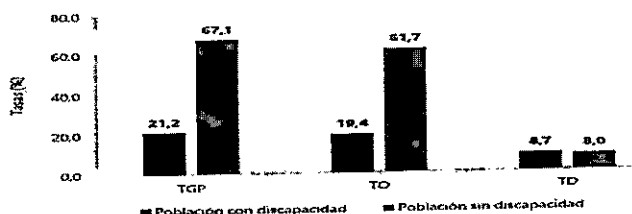
PERSONAS EN ESPECIAL PROTECCION - PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD

Mercado laboral de las personas con discapacidad

Mercado laboral de la población con discapacidad

Trimestre móvil mayo - julio 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre móvil mayo - julio 2026



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Indicadores de mercado laboral de la población con y sin discapacidad



Durante el trimestre móvil mayo – julio 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 21,2%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 67,1%, lo que significa una diferencia negativa de 45,9 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 42,4 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 19,4% y para la segunda de 61,7%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 0,6 p.p. dada por una tasa de 8,7% para la población con discapacidad y 8,0% para las personas sin discapacidad.

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad

Total nacional

Trimestre móvil mayo – julio 2026

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	21,2	67,1	-45,9
TO	19,4	61,7	-42,4
TD	8,7	8,0	0,6

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLPD-may-jul2026.pdf>

ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LOS SECTORES DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

El siguiente es un artículo publicado por **infobae** el 20 de diciembre de 2025.

Más de 106.000 empresas lideradas por mujeres nacieron en 2025, pero la mayoría no es Rentable

El crecimiento del emprendimiento femenino impulsó el empleo y la creación de negocios, pero la mayoría opera como microempresa, con ingresos más bajos, altos costos invisibles y dificultades para convertir las ventas en utilidades sostenibles.

El mapa empresarial colombiano está cambiando y una parte importante de ese movimiento tiene rostro femenino. En medio de un entorno económico marcado por la cautela del consumo y la presión sobre los costos, miles de mujeres decidieron apostar por el emprendimiento como vía de ingreso, autonomía y generación de empleo. Las cifras confirman el auge y también revelaron una paradoja, el crecimiento no siempre se traduce en sostenibilidad financiera.

Solo en 2025 se crearon más de 106.000 empresas lideradas por mujeres en el país. Con ellas, el número de empleos directos asociados a este segmento alcanza hoy cerca de 942.000 puestos de trabajo. El dato habla de dinamismo y resiliencia, especialmente en un año de incertidumbre



ALCALDÍA DE
QUIBDÓ
NIT: 891680011-0

CÓDIGO: 170

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL

económica, al tiempo que puso en evidencia una estructura empresarial frágil, la mayoría de estos negocios opera como microempresa y registra ingresos hasta 40% menores que los emprendimientos encabezados por hombres.

Ese desbalance tiene efectos directos en la rentabilidad. Aunque muchas emprendedoras logran vender, pocas consiguen construir utilidades estables. Paola Dorado, gerente de la firma DPD Consulting y emprendedora joven, resumió esta realidad al señalar que muchas mujeres "venden, pero no logran consolidar utilidades sostenibles". Para ella, el problema no está en la falta de demanda ni en la ausencia de compromiso, sino en factores que suelen quedar fuera del análisis financiero cotidiano.

En su lectura, uno de los principales errores es no reconocer todos los costos reales del negocio. "El problema no suele ser la falta de esfuerzo, sino los costos que no se identifican ni se incorporan en las decisiones financieras", explicó. Emprender desde la pasión, sin calcular el valor del tiempo propio ni el desgaste asociado, termina afectando el equilibrio del modelo y empuja a muchas empresas a sobrevivir sin margen.

El uso intensivo de tiempo no remunerado aparece como uno de los principales quiebres. Datos del Dane muestran que más del 90% de las mujeres realiza trabajo no remunerado y dedica en promedio 7,2 horas diarias a tareas de cuidado, mientras que los hombres destinan 3,1 horas. Esa brecha, advirtió Dorado, tiene consecuencias directas sobre el desempeño empresarial. Para ella, "esa diferencia reduce la capacidad para vender, planificar o innovar, y conduce a una rentabilidad que depende del sacrificio personal y no de la eficiencia del negocio".

A esta presión se suma una fijación de precios deficiente. Muchos emprendimientos nacen con ventas constantes, pero sin excedentes reales. El tiempo invertido, el riesgo asumido y la experiencia acumulada no suelen reflejarse en el valor final del producto o servicio. Dorado lo sintetizó así: "uno de los errores más comunes es fijar precios que no reflejan el valor real del trabajo". El resultado es una operación que se mantiene activa, pero sin capacidad de crecimiento.

La falta de planificación financiera profundiza este escenario. Según la Encuesta de Micronegocios, más del 60% de los pequeños comercios no lleva registros contables formales y cerca del 70% no realiza proyecciones. En la práctica, esto implica tomar decisiones reactivas, operar con márgenes mínimos y tener poca capacidad de anticiparse a cambios en la demanda o en los costos.

Además, una alta concentración sectorial aumenta la vulnerabilidad. Cerca de la mitad de las empresas lideradas por mujeres se ubica en comercio y servicios personales, actividades especialmente sensibles a la desaceleración económica y al aumento de precios. La dependencia de un solo canal de venta o de un flujo de ingresos inestable expone a estos negocios a choques externos que afectan de inmediato su liquidez.

El desgaste personal completa el cuadro. Más del 60% de las mujeres ocupadas combina su emprendimiento con responsabilidades intensas de cuidado, lo que se traduce en jornadas fragmentadas, cansancio emocional y poco tiempo para la planeación estratégica. El crecimiento, en muchos casos, se sostiene a costa de la salud y del bienestar.

Fuente: <https://www.infobae.com/colombia/2025/12/20/mas-de-106000-empresas-lideradas-por-mujeres-nacieron-en-2025-pero-la-mayoria-no-es-rentable/>



TÉCNICO:

El presente proceso tiene por objeto fortalecer las capacidades económicas, técnicas y de soberanía alimentaria de la población afrodescendiente e indígena de la zona rural del municipio de Quibdó, mediante el suministro de gallinas ponedoras, alimento concentrado e insumos destinados al establecimiento y/o fortalecimiento de unidades productivas agroecológicas avícolas.

En este sentido, el componente técnico del proceso comprende el suministro, transporte, entrega y disposición de las gallinas ponedoras, alimento concentrado e insumos requeridos, de conformidad con las cantidades, características, especificaciones técnicas, condiciones de calidad y requisitos sanitarios establecidos por la Entidad. Asimismo, deberá garantizarse que los bienes sean entregados en condiciones adecuadas para su utilización por parte de las comunidades beneficiarias, atendiendo las disposiciones aplicables en materia de sanidad animal, bioseguridad, bienestar animal y movilización de animales vivos.

La ejecución del proceso busca contribuir al fortalecimiento de sistemas productivos avícolas de las comunidades beneficiarias, promoviendo la producción de huevo para autoconsumo y, cuando las condiciones productivas lo permitan, la generación de excedentes para comercialización, como mecanismo de apoyo a la economía familiar y comunitaria y al mejoramiento de la seguridad y soberanía alimentaria.

La entrega de los bienes deberá desarrollarse de manera coordinada con la supervisión del contrato y con las comunidades beneficiarias, teniendo en cuenta las condiciones de acceso, ubicación y particularidades territoriales y organizativas de la zona rural del municipio de Quibdó, procurando garantizar la oportunidad, calidad, integridad y adecuada recepción de los elementos objeto del suministro.

REGULATORIO:

Las normas que se aplican a este proceso de contratación se basan en el estudio correspondiente a las siguientes:

NORMATIVA DE CONTRATACIÓN ESTATAL

En materia de contratación estatal se debe aplicar durante la planeación y ejecución del contrato lo establecido en las normas que a continuación se destacan.

Norma	Descripción
Ley 80 de 1993	"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
Ley 1150 de 2007	"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos."
Ley 1474 de 2011	"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública."
Decreto 019 de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública
Decreto 1082 de 2015	"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional."
Ley 1882 de 2018	"Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la Ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones."



Ley 2069 de 2020	"Por medio el cual se impulsa el emprendimiento en Colombia."
Decreto 310 de 2021	"Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional". Respecto a este último articulado se procedió a realizar la verificación de los Acuerdo Marco de Precios-AMP- vigentes y Bolsa de productos. Se concluye que, de acuerdo con el análisis, validación de las plataformas CCE y la bolsa mercantil, NO se evidencia la existencia del bien que La Alcaldía necesita adquirir en el presente proceso como se evidencia en el análisis del estudio del sector.
Decreto 399 de 2021	"Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. y 2.2.1.2.3.1.14., y se adicionan unos párrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".
Decreto 680 de 2021	"Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública"
Decreto 0142 de 2023	Modificatorio del Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se promueve el acceso al sistema de compras públicas para las cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, además de incorporar criterios sociales y ambientales en los procesos de contratación de las entidades estatales y se incluye el título de emprendimiento comunal".
Decreto 1860 de 2021	"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones". ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. Establece disposiciones sobre sujetos de especial protección constitucional en el contexto de la contratación estatal, buscando fomentar la participación de estos grupos en la ejecución de contratos. Este decreto busca garantizar la inclusión de personas en situaciones de vulnerabilidad, como víctimas del conflicto armado, mujeres cabeza de familia, personas con discapacidad, adultos mayores, y comunidades indígenas, negras afrocolombianas, raizales, palenqueras, y Rrom o gitanas.
Ley 1918 de 2018 y Ley 2097 de 2021	Establecen, respectivamente, la inhabilidad de los condenados por delitos sexuales contra menores de 18 años y la derivada del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), y ordenan su verificación.
Ley 2232 de 2022 y Resolución 2184 de 2019	Reducción gradual de plásticos de un solo uso y código de colores para la separación de residuos en la fuente. Aplicables al embalaje de los bienes y a la gestión de los residuos generados en la entrega.
Instrumentos de la entidad y de la	Manual de Contratación de la Alcaldía Municipal de Quibdó; Circular 001 de 2026 de la Alcaldía de Quibdó; y circulares, manuales y guías de Colombia



ALCALDÍA DE
QUIBDÓ
NIT: 891680011-0

CÓDIGO: 170

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL

ANCP-CCE

Compra Eficiente, en particular el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes y la Guía de compras públicas socialmente responsables.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

La producción, entrega, distribución y entrega de bienes para el presente proceso se desarrolla desde la cadena productiva y de abastecimiento avícola, la cual comprende diferentes etapas y actores, desde la producción y comercialización de las gallinas ponedoras, la fabricación y distribución del alimento concentrado y los insumos avícolas, hasta su transporte y entrega a las unidades productivas de la población beneficiaria ubicada en la zona rural del municipio de Quibdó.

La cadena de producción de las gallinas ponedoras inicia con los productores de granjas avícolas quienes se encargan de la cría, levante y producción de estas aves. Estas pueden ser suministradas directamente por productores o por comercializadores y distribuidores especializados que adquieren las aves de diferentes unidades productivas y las ponen a disposición de los compradores institucionales. La disponibilidad de las aves depende de factores como la capacidad productiva de las granjas, la edad y características de las aves requeridas, las condiciones sanitarias, la demanda del mercado y la capacidad logística para su transporte.

El alimento concentrado es producido por empresas especializadas en nutrición animal y posteriormente comercializado mediante distribuidores, almacenes agropecuarios o proveedores especializados. La cadena comprende la fabricación, almacenamiento, comercialización, transporte y entrega del alimento en las cantidades y especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.

La etapa de distribución y transporte adquiere especial importancia en el presente proceso, particularmente respecto de las gallinas ponedoras, debido a que se trata de animales vivos que requieren condiciones específicas de manejo, bienestar, bioseguridad y movilización. En consecuencia, el proveedor deberá contar con la capacidad logística y operativa necesaria para realizar el traslado de las aves desde el lugar de origen hasta los puntos de entrega establecidos por la Entidad, procurando mantener condiciones adecuadas durante el transporte y evitar situaciones que puedan afectar su integridad y bienestar.

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo con las condiciones, cantidades, especificaciones técnicas y lugares definidos en los documentos del proceso. En el caso de las gallinas ponedoras, la logística de entrega deberá considerar las particularidades geográficas y de acceso de la zona rural del municipio de Quibdó, así como los tiempos de desplazamiento y las condiciones requeridas para garantizar que las aves lleguen en condiciones adecuadas.

Este suministro no solo se limite a los productores de gallinas ponedoras, sino que también lo pueden realizar empresas naturales o jurídicas comercializadoras de insumos avícolas que tengan la capacidad de realizar la entrega y distribución de los insumos requeridos en este proceso contractual.

Beneficiarios o usuarios finales

Los beneficiarios finales del presente proceso contractual corresponden a la población afrodescendiente e indígena ubicada en la zona rural del municipio de Quibdó, que será vinculada a las unidades productivas agroecológicas avícolas objeto del proyecto. Estos beneficiarios recibirán las gallinas



ALCALDÍA DE
QUIBDÓ
NIT: 891680011-0

CÓDIGO: 170

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL

ponedoras, el alimento concentrado y los insumos requeridos para el establecimiento, fortalecimiento y funcionamiento de las unidades productivas.

La adquisición de los bienes por parte del Municipio de Quibdó responde a la necesidad de fortalecer las capacidades productivas de las comunidades beneficiarias en los componentes económico, técnico y de soberanía alimentaria, mediante el desarrollo de actividades avícolas que permitan generar capacidades para la producción de alimentos y, de acuerdo con las condiciones de cada unidad productiva, contribuir a la generación de ingresos y al mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de las familias y comunidades beneficiarias.

La identificación y selección de los beneficiarios deberá atender los criterios, registros, caracterizaciones y demás mecanismos definidos por la coordinación de etnias de la Alcaldía Municipal de Quibdó.

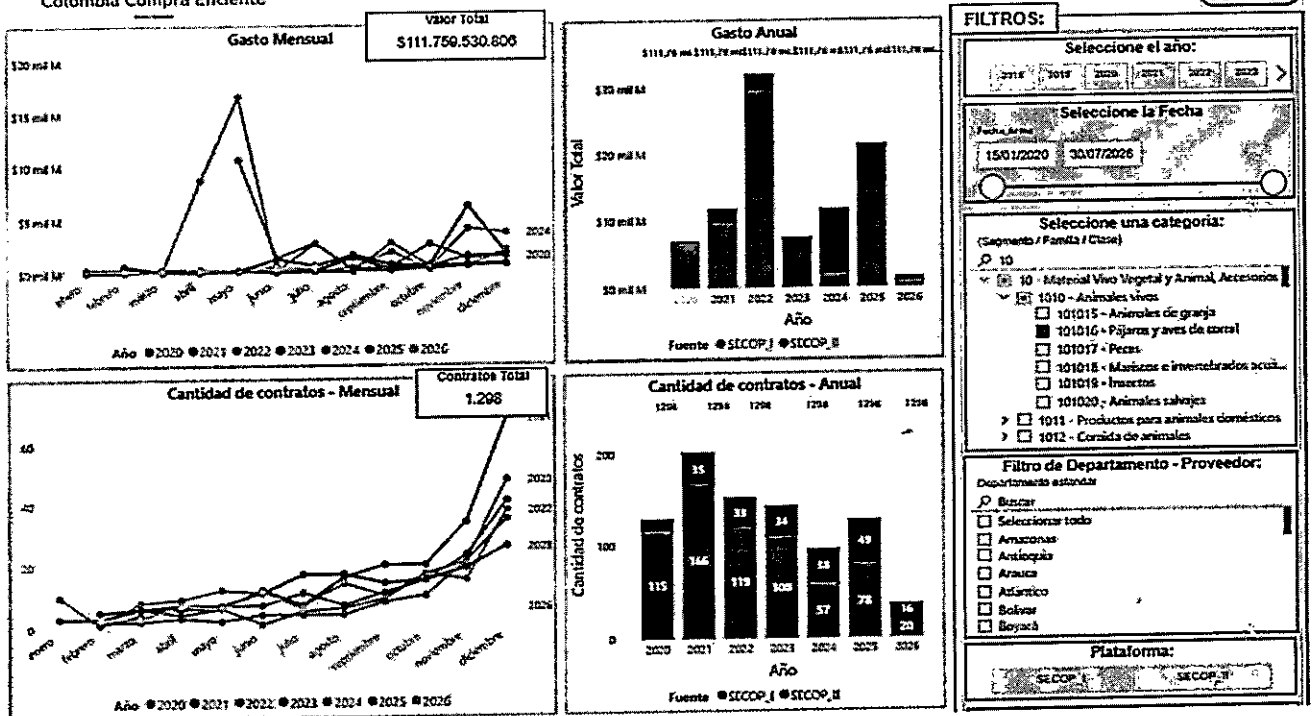
En relación con el comportamiento del mercado frente a las necesidades del Estado y a las inversiones y contratos celebrados por las entidades públicas registrados en las plataformas SECOP I y SECOP II, se realizó una consulta en la página de Colombia Compra Eficiente, específicamente en la herramienta de Análisis de Datos de Compra Pública en el aplicativo de Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE. A partir de esta revisión, se obtuvo la siguiente información:

Basados en los contratos realizados bajo las plataformas SECOP I y SECOP II y haciendo uso de la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE, y filtrando por el código principal del clasificador de bienes y servicios - UNSPSC y relacionados con la información establecida en el objeto contractual del presente proceso (código: UNSPSC **10101601 pájaros y aves de corral** la información encontrada desde el año 2020 hasta el 2026, se han realizado contratos por los siguientes valores:

ANÁLISIS DE LA OFERTA

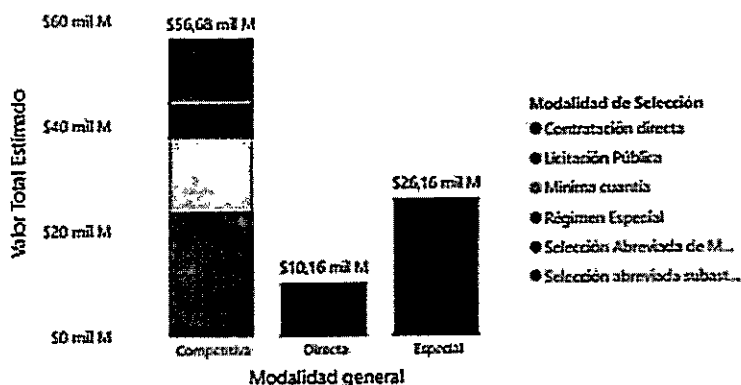


Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente





SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL

Valor Total Estimado por Modalidad de Selección

Fuente:<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaWJwMzhkMjltNzZC00YzA3LWI1MDMtMGExNmYWRjNDYxIiwidCI6IldiMDkwNDFlNTkzMCM0Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOiJR9>

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 sobre la participación de las MiPymes en la contratación estatal, la Entidad constató en el estudio de mercado que 190 de las 238 empresas que integran la muestra financiera corresponden a la categoría de MiPymes, equivalente al 79,8% del total. Lo anterior demuestra una





[@alcaldiadequibdo](https://www.facebook.com/alcaldiadequibdo)

 www.quibdo-choco.gov.co



importante representatividad del sector MiPymes para la atención de las necesidades del presente proceso de selección.

ESTUDIO DE MERCADO

Para la estructuración del proceso de selección, se solicitaron cotizaciones a Empresas de la zona que están en capacidad de prestar el servicio y teniendo en cuenta las condiciones particulares de las actividades que se enuncian en el anexo de especificaciones técnicas, de las cuales se allegaron 3 cotizaciones así:

RAZÓN SOCIAL	NIT
ANAMALU S.A.S	901.377.659-1
ASESORES EN COHESIÓN Y DESARROLLO S.A.S.	901.822.507-8
ASISTENCIA, ASESORIAS Y CONSULTORIAS INTEGRALES JIREH S.A.S.	901.789.514-9

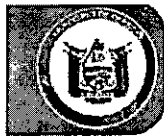
De las cuales allegaron cotización las siguientes empresas:

RAZÓN SOCIAL	NIT
ANAMALU S.A.S	901.377.659-1
ASESORES EN COHESIÓN Y DESARROLLO S.A.S.	901.822.507-8
ASISTENCIA, ASESORIAS Y CONSULTORIAS INTEGRALES JIREH S.A.S.	901.789.514-9

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

De acuerdo con la información suministrada por Colombia Compra Eficiente a través de la herramienta de Análisis de la Demanda, se identificó el siguiente perfil de compra correspondiente al período comprendido entre los años 2020 y 2025, asociado a los códigos UNSPSC 10101600 pájaros y aves de corral. Este análisis permite establecer los comportamientos de adquisición, la frecuencia de contratación a nivel nacional que han requerido este tipo de bienes y servicios:

**SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL**



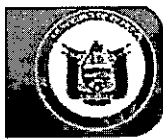
ALCALDÍA DE
QUIBDÓ
NIT: 891680011-0

CÓDIGO: 170

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL

HISTÓRICO OTRAS ENTIDADES (PÚBLICAS)

ITEM	NUMERO DE PROCESO	MODALIDAD	ENTIDAD	ACTIVIDAD	VALOR
1	CMC-024-2026	CONTRATACION DIRECTA	MUNICIPIO DE EL BAGRE	SUMINISTRO DE GALLINAS PONEDORAS E INSUMOS PARA IMPLEMENTAR Y FORTALECER UNIDADES PRODUCTIVAS AVÍCOLAS EN LOS CORREGIMIENTOS DE PUERTO CLAVER, PUERTO LÓPEZ Y DEMÁS COMUNIDADES AFECTADAS POR LA OLA INV	\$ 49.023.000
2	SASI-007-2026	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	MUNICIPIO DE MESETAS	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PROYECTO PRODUCTIVO GALLINAS PONEDORAS EN EL MUNICIPIO DE MESETAS META	\$ 92.314.564
3	5308/SASIO05/2026	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	MUNICIPIO DE GIRARDOTA	ADQUIRIR Y ENTREGAR GALLINAS PONEDORAS JUNTO CON INSUMOS COMPLEMENTARIOS, INCLUYENDO ALIMENTO CONCENTRADO, COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA FAMILIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA, ORIENTADA A MEJORAR EL ACCESO DE ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL, PROMOVER EL AUTOCONSUMO Y CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.	\$ 99.552.000
4	PBR-26-CMC-030	MINIMA CUANTIA	MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO	CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE UNIDADES PECUARIAS AVÍCOLAS SOSTENIBLES PARA LA CRIANZA DE GALLINAS PONEDORAS ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE DIECEIS (16) FAMILIAS RURALES DE LA VEREDA GALERA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO, ANTIOQUIA, MEDIANTE EL SUMINISTRO DE INSUMOS, DOTACIÓN, LA ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN EN MANEJO AVÍCOLA Y EL ACOMPAÑAMIENTO PRODUCTIVO	\$ 46.954.000
5	SAMC-016	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	ALCALDIA DE MOCOA	FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA ALIMENTARIA A TRAVÉS DE LA CRIA DE GALLINAS PONEDORAS PARA EL CABILDO Y RESGUARDO INDÍGENA INGA SAN JOAQUIN DEL MUNICIPIO DE MOCOA	\$ 104.546.109
6	MC-051-2025	MINIMA CUANTIA	MUNICIPIO DE COVARACHIA	ADQUISICION DE ANIMALES VIVOS (GALLINAS PONEDORAS) Y CONCENTRADO PARA LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE COVARACHIA BOYACA.	\$ 29.766.300
7	CDI-047-2025	CONTRATACION RÉGIMEN ESPECIAL	ENTERRITORIO	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES COMUNITARIAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE LA INICIATIVA PROYECTO PRODUCTIVO SOSTENIBLE DE CRIA DE 600 GALLINAS PONEDORAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA AUTONOMIA ALIMENTARIA DE DIFERENTES COMUNIDADES BENEFICIANDO A 35 PERSONAS DE MANERA DIRECTA Y A DIFERENTES COMUNIDADES ALEDAÑAS DE MANERA INDIRECTA EN EL MUNICIPIO DE ROBERTO PAYÁN, NARIÑO SELECCIONADA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA INCENTIVOS PARA LA PAZ	\$32.000000



ALCALDÍA DE
QUIBDÓ
NIT: 891680011-0

CÓDIGO: 170

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL

				TERRITORIAL CON CARGO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NRO.FP	
--	--	--	--	---	--

A continuación, se relacionan los contratos celebrados por la Alcaldía registrados en el SECOP, cuyos objetos es similar al del presente proceso:

HISTÓRICO ALCALDÍA: Una vez realizada la consulta en los archivos físicos y digitales de la entidad, así como en la plataforma SECOP II, no se encontraron antecedentes de procesos contractuales con objeto o características similares al presente. Lo anterior indica que, hasta la fecha, no se han desarrollado contrataciones previas de esta naturaleza en el marco de la gestión contractual de la entidad, por lo cual se considera una necesidad nueva dentro de la planeación y ejecución de los recursos públicos.

CONCLUSIÓN: Del análisis anterior se concluye que tanto otras entidades y la alcaldía de Quibdó han realizado sus procesos por diferentes modalidades, teniendo en cuenta las características y cuantías propias de cada objeto, en esta ocasión y dando cumplimiento a la ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 2, modificado por el artículo 219 del decreto 019 de 2012, la entidad determina la estructuración de una Selección Abreviada De Menor Cuantía.

D. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR

Acorde al artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y la circular No 002 de enero 31 de 2014 de la Superintendencia de Industria y Comercio, la información financiera debe estar actualizada. Por otra parte, el artículo 2.2.1.1.1.6.1º del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales deben hacer un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso.

Para la definición de los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional, se tomaron como referente los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en el «Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación». En concordancia con dichos lineamientos, se realizó un análisis de la información financiera de las empresas cuyas actividades económicas guardan relación directa con el objeto contractual, a partir de la información reportada en el Portal de Información Empresarial (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades, correspondiente a los estados financieros con corte al **31 de diciembre de 2025**.

La información reportada en dicha plataforma se clasifica, entre otros, en reportes bajo NIIF Plenas Individuales, NIIF Plenas Separadas, NIIF para Pymes Individuales y NIIF para Pymes Separadas; para efectos del presente análisis se consolidaron los registros disponibles y pertinentes, sin distinguir la naturaleza del reporte más allá de su utilidad técnica para la evaluación de los indicadores sectoriales.

Una vez descargada, depurada y consolidada la información de la vigencia 2025, se filtraron los registros de acuerdo con los códigos de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) asociados a la producción, suministro y comercialización de los bienes y servicios objeto del presente proceso. En consecuencia, se incluyeron las empresas registradas bajo las siguientes actividades económicas CIIU 0145 Cría de aves de corral y CIIU 4620 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos.

Como resultado de este procedimiento de depuración, se obtuvo una muestra representativa de doscientas treinta y ocho (238) empresas a nivel nacional, cuya información financiera correspondiente al año 2025 constituye la base técnica y estadística para calcular las métricas descriptivas y fijar de manera objetiva los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional exigidos a los proponentes.

Del análisis del sector se evidenciaron las siguientes estadísticas descriptivas para cada indicador:



ALCALDÍA DE
QUIBDÓ
NIT: 891680011-0

CÓDIGO: 170

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL

METRICAS	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO 0 %	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
MENOR	1,01	0,00	0,03	0,01	0,00
MAXIMO	452,92	0,95	78,82	0,60	0,44
PROMEDIO	6,34	0,48	7,14	0,23	0,11
MEDIANA	2,02	0,50	3,09	0,20	0,09
MEDIA GEOMETRICA ENTRE EL PROMEDIO Y EL MAXIMO	53,61	0,68	23,73	0,37	0,21
DESVIACION ESTANDAR	31,74	0,21	10,38	0,15	0,08
Media podada 10 %	2,55	0,48	5,30	0,22	0,10

Con base en los resultados del análisis estadístico descriptivo obtenido de la muestra del sector, la Alcaldía fija los requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera para el presente proceso de selección. Para garantizar el principio de libre concurrencia y evitar la fijación de barreras de entrada desproporcionadas, la Entidad adopta como criterio de referencia la **Mediana** (o en su defecto, la *Media Podada al 10%*), por ser las métricas que reflejan de manera más fiel la tendencia central del mercado al mitigar el impacto de valores atípicos (outliers).

Así las cosas, los indicadores financieros solicitados a los proponentes se establecen de la siguiente manera:

INDICADORES FINANCIEROS INDICADOR	FORMULA	REQUERIMIENTO MÍNIMO DE HABILITACIÓN FINANCIERA
LIQUIDEZ	Activo corriente / Pasivo corriente.	$\geq 2,02$
RAZÓN ENDEUDAMIENTO	Pasivo total / Activo total.	$\geq 0,50$
RAZON COBERTURA INTERESES	Utilidad Operacional / Gasto de Intereses.	$\geq 3,09$
INDICADORES FINANCIEROS INDICADOR	FORMULA	REQUERIMIENTO MÍNIMO DE HABILITACIÓN FINANCIERA
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	Utilidad Operacional / Patrimonio.	$\geq 0,20$
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVO	Utilidad Operacional / Activo Total.	$\geq 0,09$

Con el propósito fundamental de promover la libre concurrencia, garantizar la pluralidad de oferentes y fomentar la participación de un mayor número de empresas en el presente proceso de selección, la Alcaldía efectuó un análisis técnico sobre las estadísticas descriptivas del sector y procedió a ajustar los indicadores financieros exigidos, fijándolos en niveles adecuados y proporcionales a la naturaleza del contrato:

Índice de Liquidez ($\geq 2,00$): Si bien la mediana del sector se ubicó en 2,02, la Entidad fija el indicador mínimo en **2,00**. Este ligero ajuste permite que aquellas empresas con una estructura operativa eficiente y



ALCALDÍA DE
QUIBDÓ
NIT: 891680011-0

CÓDIGO: 170

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL

disponibilidad razonable de activo corriente puedan participar sin encontrar barreras de entrada innecesarias.

Índice de Endeudamiento ($\leq 60\%$ / 0,60): Aunque la mediana de las empresas analizadas arrojó un 50% (0,50), se amplía el límite máximo permitido al **60% (0,60)**. Esta flexibilización reconoce la realidad operativa del sector, donde diversas organizaciones apalancan sus operaciones mediante crédito para la ejecución de proyectos, sin que ello comprometa su solvencia ni represente un riesgo para la ejecución contractual.

Cobertura de Intereses ($\geq 3,00$): En consonancia con la mediana obtenida (3,09), el indicador se ajusta a **3,00** veces. Esta exigencia asegura de manera suficiente que los proponentes cuentan con utilidad operacional idónea para atender sus obligaciones financieras, sin restringir el acceso a firmas con estructuras de costos moderadas.

Rentabilidad del Patrimonio - ROE ($\geq 11\%$ / 0,11): Al examinar los resultados del estudio sectorial, donde la mediana de la muestra se ubicó en el 20% (0,20), la Entidad evidenció una amplia dispersión en el comportamiento financiero del sector que podría restringir el mercado de ser exigida en su nivel pleno. Por consiguiente, con el ánimo explícito de facilitar e incentivar una mayor participación de proponentes y garantizar la libre concurrencia, la Alcaldía decide flexibilizar y fijar el margen mínimo de ROE en el **11% (0,11)**. Este porcentaje representa una exigencia justa y razonable que constata la capacidad de generación de utilidades sobre el patrimonio sin excluir a empresas en etapa de consolidación.

Rentabilidad del Activo - ROA ($\geq 9\%$ / 0,09): La rentabilidad sobre el activo se establece en el **9% (0,09)**, valor que coincide exactamente con la mediana del sector (0,09). La Entidad considera que esta métrica refleja un margen idóneo que equilibra la exigencia de eficiencia operativa con la garantía de un entorno competitivo y de libre concurrencia.

Teniendo en cuenta la muestra de la anterior información y, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, se determina que la capacidad financiera y de organización para el presente proceso es la siguiente:

INDICADOR	FORMULA	SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente.	Mayor o igual a 2
Nivel de endeudamiento	Pasivo total / Activo total.	Menor o igual a 60%
Razón de Cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gasto de intereses.	Mayor o igual a 3
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio.	Mayor o igual a 11%
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total.	Mayor o igual a 9%

DIANA ANDREA MOSQUERA GARCÍA
SECRETARIO DE INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL

Proyectó: Leidy Julieth Gutiérrez Bonilla	Revisó: Doris Antonia Aguilar Pinilla	V/Bueno: Heller Martín Cuesta Perea
Cargo: Contralista de Apoyo	Cargo: Contralista	Cargo: Coordinador Etnias
Dependencia:	Dependencia: secretaría general	Dependencia: Sec. de Inclusión y Cohesión Social
Firma:	Firma:	Firma:

Los firmantes que hemos revisado el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma